

A nuestros conterràneos

Exposición de propósitos y cordial saludo

La publicación que hoy tenemos el honor de ofrecer a nuestros compatriotas y a cuantos se interesan en el presente y el porvenir de España, aspira a ser, de momento, un órgano de información, lo más completa e imparcial posible, sobre las condiciones actuales de la vida española, la actuación y trabajos de los españoles desterrados y de los que viviendo en nuestro mismo país sufren allí una especie de destierro moral más doloroso acaso que el alejamiento material del solar patrio, y especialmente de las orientaciones, propósitos y labor del Gobierno republicano que preside el Sr. Giral y que, con el Presidente de la República, D. Diego Martínez Barrio y con las Cortes, es la expresión auténtica e indiscutible de la legalidad española.

En estos momentos críticos en que se aproxima inevitablemente la liberación de España y su reincorporación a las Naciones democráticas, es necesario que todos los españoles, o el mayor número de ellos, estén en posesión de los elementos informativos y documentación de procedencia autorizada que permitan fundar sus juicios y opiniones sobre bases sólidas y veraces.

Esta necesidad se advierte más aún si se considera el gran número de noticias falsas, incompletas o tendenciosas que acerca del problema español suelen ver la luz pública y que difundidas luego entre la población emigrada producen una desorientación y confusión perniciosas.

A impedir que esto continúe, cooperando en tal sentido con otras publicaciones españolas y extranjeras cuidadosas de la verdad y la exactitud, viene nuestro Boletín de información, cuyas noticias, documentos y datos son de una perfecta autenticidad, como buscados y recogidos unos en las propias fuentes de la legalidad republicana y procedentes otros—los que a la vida de España se refieren—de organismos y personas de absoluta responsabilidad y garantía.

Esto expresado, no nos resta otra cosa que saludar a todos nuestros compatriotas cordialmente y de manera muy especial a los que en otras publicaciones trabajan por la libertad de España, y formular una afirmación optimista y esperanzada: la de que esta liberación es ya un hecho próximo, a condición de que cuantos lo deseamos vivamente pongamos el amor a España y a la República, que es lo que nos une, por encima de las diferencias de matiz y de doctrina, considerando que todas ellas tienen margen para su expresión y para su legal desenvolvimiento dentro de un régimen de Libertad y de Democracia.

LA NOUVELLE ESPAGNE

N.º I

Boletín de información

Núm. 1

Redacción y Administración:
10, RUE DES PYRAMIDES

París, 20 de Diciembre de 1945

Precio del ejemplar: 4 Fr.

Los bienes del Estado Español

AVISO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Reconstituido el legítimo Gobierno de España, éste tiene el deber y derecho inexcusable de recoger todos los bienes, propios del Estado Español, para realizar la custodia, administración y disposición de ellos, según proceda.

En su virtud, se requiere a todas las personas naturales o jurídicas, que por cualquier título tengan en su poder bienes de la propiedad del Estado, para que hagan entrega de ellos, al Gobierno Republicano Español.

El presente requerimiento abarca:

A) A todos los organismos que posean bienes pertenecientes al Estado Español, cualquiera que sea el fin con que hayan sido creados, o la denominación que adopten.

B) A las Entidades, Sociedades o Corporaciones de cualquier índole, creadas por los organismos a que hace referencia el apartado anterior, ya tengan públicamente tal carácter, o le posean de hecho, aunque oficialmente aparezcan como personas jurídicas independientes.

C) A las personas individuales o colectivas, que hayan recibido de los llamados organismos de ayuda cantidades a título de préstamo.

D) A las personas que hayan recibido cantidades de los citados organismos de ayuda, sin la obligación de reintegrar las sumas percibidas, en el caso de que estén dispuestas voluntariamente a efectuarlo.

E) A las personas que hayan administrado, con carácter oficial o particular, fondos públicos y retengan en su poder cantidades, por no haber rendido hasta la fecha cuenta de su gestión.

F) A todos los que posean bienes de cualquier clase pertenecientes al Estado Español, los administren por sí o por persona interpuesta, aunque no estén específicamente enumerados en los anteriores apartados. La obligación de la entrega comprende asimismo a las personas interpuestas, a cuyo nombre figuren los bienes.

A 4 de Septiembre de 1945.

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSE GIRAL PEREIRA.

(De la Gaceta Oficial
de la República Española).



DON DIEGO MARTINEZ BARRIO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Clara visión política y austeridad, juicio firme y energía serena.

QUELQUES VÉRITÉS

En paraissant, « La Nouvelle Espagne », organe d'information de la vie espagnole en exil — exil extérieur et exil « là-bas, à l'intérieur » — envoie un salut cordial au peuple français, authentiquement représenté par le gouvernement de Gaulle et par l'Assemblée Constituante; à la Presse française vibrante et généreuse, et à tous les Partis et Groupes politiques, car aucune exception ne peut être faite pour être justes.

Il n'est pas nécessaire de répéter les vieux slogans: France, pays traditionnel de Liberté... Nous croyons à la valeur morale par-dessus le pouvoir matériel, et la France restera toujours une valeur morale positive dans le monde, qu'on le veuille ou non, qu'on feigne de l'oublier ou qu'on tente de l'écartier. Cela est acquis.

Aujourd'hui, nous allons seulement fixer une position que les apprentis de Machiavel appellent "réaliste". Nous parlons modestement "des faits", appuyant des courants de l'esprit.

Il n'est nul besoin d'aller si loin, non plus que de se sentir un Talleyrand, pour savoir que la politique internationale d'un pays quelconque est imprégnée de ses soucis, de ses intérêts et de l'idéal politique intérieur. Le régime de Franco est un système complet, le même qui a été écrasé dans les champs de bataille et exercé dans les relations internationales, il n'a aucune possibilité d'adaptation à la vie normale civilisée. Il a été dérotté avec les autres, ses semblables, totalement. Ceci est une première vérité indiscutable.

Franco, quoi qu'il fasse pour se dégager — Régence, Monarchie, Coup d'Etat unitaire, plébiscite ou même élections — ne fera jamais qu'un camouflage de la laideur initiale. Il ne trompera que ceux qui ont un intérêt — pauvre intérêt à courte vue — à être trompés.

Il y a un an, il se trouvait quelques hypocrites pour répéter: « La question Franco est une affaire espagnole. » Naturellement on entendit à Yalta, à San Francisco et à Potsdam la voix des hommes responsables avec son formidable coup de pied. « Pas de guerre civile en Espagne... », criaient, depuis, certains hommes de bonne volonté; Franco en profitait pour continuer à terroriser, pour gonfler le fantôme de la guerre civile, dernier paravent de son impuissance et son illégitimité. Plus tard, faisant écho à l'angoisse tardive et intéressée du Saint-Siège et aux cris des marchands de tabac et de café, quelques voix américaines ont signalé un désir de médiation, d'intervention, pour se dérober aux mandats populaires contraires à Franco. Comprenez-vous, Français, nos amis de Gaulle, négociant

INFORMACION DE MEJICO

El Gobierno

El Gobierno ha celebrado sus últimas reuniones de este periodo preparatorio de intensa actuación, durante los primeros días del mes de noviembre. El plan de trabajo ha sido elaborado con todo detenimiento y procurando ganar en intensidad lo que circunstancias fortuitas hicieron perder tiempo en los primeros meses de su constitución.

Además de las bases del Ministerio de Emigración y de la organización de los Servicios de Orden Público, Defensa Nacional y otros Ministerios, se ha estudiado con todo detenimiento la táctica que seguir en relación con la situación internacional, de acuerdo con las claras y expresas manifestaciones de la Declaración Ministerial.

Los Ministros han salido con distintas misiones en diferentes países. El Sr. Barcia, Ministro de Hacienda, partió para América del Sur, con un plan de trabajo de alto interés político, financiero e internacional. Los Sres. Torres Campaña, Nicolau d'Oliver, Hernández Sarabia y Gómez San José, han regresado a Francia, lugar de su residencia. Cuando esta información llegue a nuestros lectores, estarán ya en viaje de regreso los Sres. Martínez Prieto y Leyva, así como el Sr. Irujo que, desde Londres, se trasladará a París.

En Méjico quedan los Ministros Sres. Santaló y Alborno, con misiones concretas relacionadas con las instituciones y servicios que el Gobierno español tiene allí creados.

El Sr. Ossorio Gallardo, continúa en Buenos Aires gravemente enfermo, y el Sr. Barcia se unirá a los demás, en París, tan pronto como termine las gestiones que le han sido encomendadas.

Los dos Presidentes, el de la República y el del Consejo de Ministros, emprenderán el viaje a Francia tan pronto como el Gobierno francés dé las facilidades necesarias, toda vez que su presencia aquí se hace indispensable precisamente para poder concretar todos y cada uno de los problemas pendientes. En próximo número daremos noticias, pudiendo adelantar desde luego, que el Gobierno Republicano Español no ha pensado jamás en instalarse en lugar distinto de aquel en que su gestión, en interés común, será siempre el más cercano, el más directo y el más

Declaraciones políticas del Jefe del Gobierno español, Sr. Giral:

« Ni monarquía, ni plebiscito, ni mediación,
¡¡¡ REPUBLICA !!!

Con la llegada de los señores D. José E. Leyva y D. Horacio Martínez Prieto, Ministros de Agricultura y de Obras Públicas, respectivamente, y el regreso de Washington, del señor Ministro de Estado, el Gobierno ha examinado detenidamente los factores, tanto de la política española como de la internacional, y al ratificarse por completo en las líneas trazadas en la declaración ministerial, aprobada por aclamación en las recientes Sesiones de Cortes, le interesa dejar clara la constancia de algunos puntos sobre los que, como sobre la declaración que todos sus componentes han suscrito, la opinión del Gobierno es unánime, sin que para ello puedan ser obstáculo las diferencias de matiz que sobre la solución de algún problema puedan sustentar cualesquiera de los partidos u organizaciones sindicales representados en el Gobierno.

La política del Gobierno es una y se define, como en la declaración ante las Cortes o como en el caso presente, por las manifestaciones que el Gobierno, como tal, hace a la opinión pública.

He aquí los puntos a que me he referido:

I. EL REGIMEN REPUBLICANO. — Ni la declaración ministerial aclamada por las Cortes, ni las manifestaciones hechas por mí como Presidente del Consejo, a quien compete la dirección política, autorizan en modo alguno a poner en duda la genuina posición republicana del Gobierno; lo que en otros términos significa que este Gobierno, plenamente convencido por los antecedentes y por la realidad política interior de España que conoce, no puede admitir, ni admitirá para nuestra patria, más régimen que el de una República democrática, auténtica expresión de la voluntad popular. No hay, pues, posible transacción con el régimen fascista de fuerza que detenta ilegalmente el poder; ni admite el Gobierno de la República que mediante la equívoca fórmula de un plebiscito en el que jamás podría haber libertad de expresión, por mucha que fuera la intervención vigilante de las potencias, se tratase de imponer en España una Monarquía cuyo descrédito, desastrosos y abusos sirvieron para crear el clima republicano que hubo de desembocar en el régimen de libertad proclamado por el pueblo el 14 de abril de 1931. Mal podía este Gobierno, cuyo título de legitimidad indiscutible se basa en la Constitución de 1931, en la cual se declara (Artículo 1.º) que: «España es una Repú-

ca democrática que se organiza en régimen de libertad y justicia», admitir que la República y España no fueran consubstanciales, porque nuestra Ley fundamental no dice que España adopte la forma republicana, sino que ESPAÑA ES UNA REPUBLICA; y como guardadores del espíritu de aquella Constitución, sería traicionar a los españoles dudar un solo instante sobre la firme voluntad republicana de nuestro pueblo.

II. EL GOBIERNO Y LA REPUBLICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS. — El Gobierno no condiciona, ni condicionará en ningún caso, su política interna española a circunstancias de orden internacional. Sigue con toda atención las incidencias de la política mundial, cuyas complicaciones actuales dificultan evidentemente su labor en el campo de la actividad internacional; pero proclama que si los principios de la Carta del Atlántico, los acuerdos de San Francisco y de Postdam, la plataforma electoral del Partido Laborista inglés hoy en el poder y las declaraciones de S. E. el Presidente Truman de los Estados Unidos no se han transformado ya en realidad por lo que a España se refiere, adoptando medidas positivas en cuanto al aislamiento del régimen falangista y al reconocimiento de nuestro Gobierno por los de las Naciones Unidas, las razones pueden y deben buscarse en el hecho de no haberse llegado a un acuerdo entre las grandes potencias sobre las bases imprescindibles para el establecimiento del orden de la paz y consecuentemente, que no tenga aun rorma definida el futuro régimen de seguridad colectiva. La actual composición política del Gobierno no está condicionada por ningún acontecimiento exterior, ni por ninguna orientación de carácter negativo, con respecto a las fuerzas políticas que en España lucharon por la República. El Gobierno sólo niega la razón de existencia del franquismo en un mundo democrático, pues la colaboración estrecha de ese régimen con el Eje durante la contienda mundial está documentalmente probada, encontrándose las pruebas en poder de los Gobiernos de Inglaterra y Norteamérica.

A este propósito satisfacen al Gobierno la propuesta reciente del canciller uruguayo señor Rodríguez Larreta, como lo hizo público a la prensa en Washington nuestro Ministro de Estado el 24 de este mes, y las declaraciones del Secretario de

(Continúa en la pág. 4)

Por aclamación

Acuerdos del Congreso de los Diputados

La confianza al Gobierno

Don Ramón Lamonedá Fernández y
Don Eduardo Frápolli Ruiz de la Herrán, Secretarios del Congreso de los Diputados,

CERTIFICAMOS: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Congreso de los Diputados en la Ciudad de México el día siete del mes de noviembre del año de mil novecientos cuarenta y cinco, fué leída y aprobada POR ACLAMACION la siguiente propuesta:

«Los Diputados que suscriben, oídas las manifestaciones hechas ante la Cámara por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo, en nombre del Gobierno, como exposición de la labor realizada por el mismo, tanto en orden a la política interior española como a las relaciones de la República con los Gobiernos de otros Estados en el concierto de la vida jurídica internacional piden al Congreso que apruebe la siguiente proposición:

La Cámara manifiesta su adhesión a la política desarrollada por el Gobierno, y en su virtud aprueba la Declaración Ministerial y otorga el más amplio voto de confianza al Gobierno. — Pedro Vargas — Jerónimo Gomariz — Moisés Barrio Duque — Vicente Sol — Manuel Pérez Jofre — Angel Menéndez — Luis Velasco Damas — Carlos Esplá — Aurelio López Malo — Melchor Guerrero — Ramón Ruiz Rebollo — Amador Fernández — Julio de Jáuregui — Manuel Álvarez Ugéna — Pedro Ferrer — Eduardo Ragasol — Antonio Zárate — Eduardo Frápolli.

En fe de lo que expedimos la presente certificación que como secretarios firmamos y rubricamos en la ciudad de México el día veintiocho del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — R. Lamonedá (Rubricado). — Eduardo Frápolli (Rubricado).

Adhesión a la legitimidad constitucional

Don Eduardo Frápolli Ruiz de la Herrán y don Ramón Lamonedá Fernández, secretarios del Congreso de los Diputados,

CERTIFICAMOS: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Congreso de los diputados en la Ciudad de México el día nueve del mes de noviembre del año de mil novecientos cuarenta y cinco fué leída y aprobada POR ACLAMACION la propuesta siguiente:

«La Cámara, al suspender sus deliberaciones, ratifica su firme e inquebrantable adhesión a todos y cada uno de los órganos institucionales de la República Española, como representación del único régimen legítimo de España; reitera su acatamiento incondicional al principio de legitimidad que inspira esa adhesión y dirige un llamamiento a todos los pueblos y a los Gobiernos de las Naciones Unidas para que otorguen su reconocimiento a la República Española, como auténtica expresión de la voluntad política de nuestro pueblo. — México D. F., a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Félix Gordón Ordás — Antonio Lara Zárate — Fernando Valera — Ramón Nogués — Carlos Esplá — Amós Salvador — Manuel Pérez Jofre — Vicente Sol — Enrique Navarro — Margarita Nelken — José María de Lasarte — Eduardo Ragasol — Jerónimo Bugeda — Vicente Uribe — José María Álvarez Mendizábal — Juan Negrín — Ramón González Peña — Ramón Lamonedá — Luis Fernández Clérigo — Julio Álvarez del Vayo — Angel Galarza — Francisco de P. Jené — Pedro Ferrer.

En fe de lo que expedimos la presente certificación que como Secretarios firmamos y rubricamos en la Ciudad de México el día veintiocho del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Eduardo Frápolli (Rubricado) — R. Lamonedá (Rubricado).

Paris.

El Tribunal Supremo Internacional

A propuesta de Francia, y aceptado por unanimidad, se acordó en la Comisión que prepara el Tratado de Paz, reservar un puesto en el más alto Tribunal de Justicia Internacional a un Abogado Republicano Español.

El Gobierno de México dió traslado al nuestro de aquella honrosa distinción, y en breve se conocerá la propuesta en terna que nuestro Gobierno ha formulado.

Delegaciones en Méjico

Además de los Ministros Sres. Albornoz y Santaló, y del Embajador que oportunamente se nombre, quedarán en Méjico Delegaciones de distintos Ministerios:

Defensa, General Llano de la Encomienda. Gobernación, Sr. Serrano Pacheco. Hacienda, Sr. Bonilla. Industria y Comercio, Sr. Jáuregui.

Los Partidos

Durante esta intensa etapa política, se han verificado en Méjico diversas reuniones de los Partidos políticos, como es natural en organizaciones democráticas y dada la amplia y generosa hospitalidad que el pueblo y el Gobierno Mejicanos han concedido a los republicanos españoles. Entre otras, queremos señalar varias conferencias dadas en distintos círculos de la Capital por los Ministros Sres. Gómez San José, Torres Campañá y Barcia y por los Diputados Sres. Carrillo, Prieto, Araquistain, Negrín y otros.

Se celebró un importante acto en memoria de Companys en el que tomaron parte, entre otros, los Ministros Sres. Irujo, Barcia y Nicolau d'Oliver. En todas ellas, con las naturales matizaciones propias de las organizaciones democráticas, se ha fortalecido la convicción republicana y los anhelos de toda la emigración de intensificar cuantas acciones sean eficaces para lograr el restablecimiento justo, legítimo e inevitable de la República en España.

Prensa

Además del Semanario «Adelante» que publica la organización de los socialistas, se editan en Méjico, «Solidaridad Obrera» y «España Libre» de la C.N.T. Dos Boletines de Izquierda y Union Republicana y un gran Semanario titulado «España Nueva». Disuelta la Junta de Liberación, ha dejado de publicarse el Semanario «España».

Resto de América

Están organizándose fuertemente los núcleos republicanos de todo Centro América y América del Sur, especialmente en Cuba, Colombia, Venezuela, Chile, Uruguay, Argentina; todos adheridos a la política del Gobierno Giral.

En el próximo número publicaremos una información importante sobre el Ministerio de Emigración, sus trabajos, organización y proyectos.

Asimismo, insertaremos unas declaraciones del Ministro de la Gobernación sobre los Servicios de Orden Público, tal como se propone ocuparse de ellos el Gobierno en desarrollo de la Declaración Ministerial.

végiens avec Quisling, les Italiens avec Mussolini? La faute terrible des dictatures est précisément l'impossibilité de succession. En dehors de Franco, de la Phalange et de leurs complices, il n'y a rien que la masse, les intellectuels, les artisans, les commerçants, les industriels, les fonctionnaires, le Peuple, tous rangés contre Franco... ET POUR LA REPUBLICQUE. Les monarchistes, même d'occasion, ne comptent plus; cela est de la comédie, comme disait l'autre jour le Manchester Guardian. Deuxième groupe de vérités...

Alors, chers amis, à quoi bon retarder la solution, la seule démocratique et viable?

Voilà la responsabilité de l'heure. Chaque jour passé dans l'incertain, c'est pour le peuple espagnol la terreur, la famine, le chômage, la paralysie industrielle, commerciale, la ruine. Aussi, le mécontentement, la déception, le désespoir. Franco et son régime c'est la guerre civile perpétuelle en Espagne et dans le monde. Vérité aussi incontestée que les autres.

Chaque jour passé sans résoudre, c'est le foyer du désordre rallumé; c'est la violence, des uns et des autres, déchaînée; c'est une prime aux troubles, c'est Tanger sans issue, ce sont les Détroits en cause, c'est la Méditerranée, comme l'Amérique latine, perturbée, ce sont les grandes routes impériales — françaises, anglaises, américaines et même russes — en discussion au bon marché par l'illegimité — donc par l'irresponsabilité et l'arbitraire — de Franco et de son régime.

Quatrième vérité qu'on n'osera pas contester. Les faits sont là.

Nous connaissons bien l'esprit et la chaleur cordiale des Partis français, de leur presse. Nous les remercions tous, notamment M. Blum, de son appui et de son dévouement pour la cause du peuple espagnol, représenté par le Gouvernement Giral.

En regardant l'affaire sous un angle strictement franco-espagnol, au point de vue "réaliste", on arrivera sans effort à conclure à l'urgence d'un accord; nous avons du poids — Français et Espagnols — en Europe, en Afrique, en Amérique.

Nos buts sont les mêmes: organiser nos deux pays dans un système de Liberté, de Démocratie, d'Ordre établi sur la Justice, de Paix et de Sécurité. Trait d'union entre l'Occident et l'Orient. Cette transformation pacifique dépendra en grande partie de la compréhension des Nations Unies, de leur clairvoyance, DE LEUR RAPIDITE. A tous ces peuples, nous adressons notre salut très ému, auquel nous joignons, pour la France — ainsi que pour la République Mexicaine — notre gratitude.

Pour tout ce qu'elles ont fait, tout ce qu'elles font, et — nous en sommes sûrs — pour tout ce qu'elles feront pour nous.

LA NOUVELLE ESPAGNE.

EL GOBIERNO ANTE EL PARLAMENTO

DECLARACION MINISTERIAL

Leída por el Presidente Don José Giral en la sesión de apertura de las Cortes

Férvido tributo de gratitud a México (1)

Señores diputados :

Al presentarse ante las Cortes españolas el primer Gobierno de la República que ha sido posible instrumentar constitucionalmente desde el día en que el infortunio nos hizo cruzar la frontera de nuestra patria amada, y al considerar que si lo hace es por haber hallado calor y generosidad de hermanos en los gobernantes y en el pueblo de México, el Gobierno invita al Parlamento a rendir en nombre de la España que representamos, de la España liberal, democrática y republicana, el solemne y férvido tributo de gratitud y amor que en nuestra alma se ha ganado para siempre este alto solar mexicano ; el primero, como dijo pocos días ha un miembro del Gobierno, en ayudarnos en los días de nuestra lucha ; el primero en acogernos en los máximos días de amargura ; el primero en reconocernos cuando vuelven a florecer potentemente nuestras esperanzas. Tierra mexicana : ¡ que la trayectoria histórica de tu destino sea tan luminosa como la proyectan nuestro afán y nuestra fe !

Rindamos homenaje asimismo a todos los pueblos que abrieron sus puertas nacionales, sus talleres, fábricas, escuelas y universidades a nuestros compatriotas desterrados a lo largo y a lo ancho de este continente y en Europa. No olvidemos que aun en la pobreza, la Francia hermana, liberada de alemanes y del régimen de Vichy, comparte su pan escaso y sus ropas miserables con más de ciento cincuenta mil españoles acogidos a su tierra fértil pero asolada.

Testimonio vivísimo de gratitud para los Gobiernos y pueblos de Guatemala y Panamá —estoy por anunciar, dados los mensajes semificiales, Venezuela— que, mediante el reconocimiento de nuestro Gobierno como Gobierno legítimo de España, avivan nuestra confianza en el camino

de carácter nacional, los partidos republicanos catalanes, el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista Obrero Español y las dos grandes sindicales obreras existentes en España : la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo, la cual, para alegría de todos, ha resuelto incorporarse a la acción política y aceptar la participación en este Gobierno. Quise además incorporar a algunas personalidades españolas por todos admiradas. Sólo en algunos casos lo loqué, porque las exigencias duras del vivir absorben todo su tiempo y las han fijado en lugares distantes del nuestro. Mas tuvimos la fortuna de incorporarnos la figura combativa, desprendida y venerable de don Angel Ossorio y Gallardo, la de don Luis Nicolau d'Oliver, una de las personalidades morales e intelectuales que salen de este tremendo drama español más acendradas moral y políticamente por la persecución y el dolor, y la de don Augusto Barcia, cuya labor política y cultural en tierras del Plata, eficacia en su empeño y prestigio social logrado con la pluma y con la palabra, han alcanzado el éxito más pleno que pudo ser imaginado.

Muchos de los ministros de este Gobierno son conocidos de todos los republicanos españoles, no sólo por su historial de luchadores, sino por haber formado parte de otros Gobiernos de la República : tal es el caso de los señores don Fernando de los Rios, don Alvaro de Albornoz, don Juan Hernández Sarabia, don Miguel Santaló y don Manuel Irujo, quienes a causa de ello no han menester presentación. Mas sí he de decir unas palabras sobre los que por vez primera aparecen incluidos entre los miembros de este Gobierno : don Manuel Torres Campañá, viejo militante en los partidos republicanos, subsecretario del Ministerio que ahora desempeña en 1933 y de los de Comunicaciones y Obras Públicas durante nuestra guerra, es hombre de experiencia política-social, gran organizador, sereno y austero, dotado de conoci-

en el Norte de Africa, lo cual permitirá que la vida económica francesa, tan necesitada para rehacerse de mano de obra, vaya absorbiendo a los físicamente capacitados, nos dé tiempo a reeducar a algunos de los tullidos y a hospitalizar a los restantes en algunas de las villas y castillos de que somos poseedores en aquel país.

El Gobierno, inmediatamente después de su constitución, buscó lugar para sí mismo en el mundo internacional y envió a todos los pueblos —salvo a algunos países organizados en puro despotismo— nota explicativa del acto en virtud del cual el presidente de las Cortes asumió las funciones de Presidente interino de la República y de la composición del Gobierno que había sido nombrado. En esa misma nota solicitábamos la reanudación de relaciones de aquellos pueblos que no habían llegado a tenerlas con el régimen falangista español, y pedíamos y argumentábamos en favor del reconocimiento de nuestro Gobierno como Gobierno legítimo en la nota enviada al resto de los pueblos soberanos. En este empeño hemos consumido largos afanes y en sus múltiples implicaciones seguimos trabajando con grandes esperanzas.

Los mil quehaceres perentorios que han abrumado al Gobierno en los dos meses y medio de existencia que lleva vividos, abarcan larga lista de deliberaciones, negociaciones y resoluciones : desde el cómo vivir y mantener en pie este minúsculo aparato estatal instrumentado de acuerdo con el espíritu de la Constitución ; desde la negociación consiguiente para la restitución de los bienes de la Comisión Administradora del Fondo de Auxilios a los Republicanos Españoles, hasta la elaboración ardua de un plan que salvaguardase el servicio de auxilios y las instituciones docentes fundadas en México, mediante un fideicomiso al que habrá de quedar adscrita una masa de bienes fijada ya de acuerdo con las representaciones del Gobierno mexicano ; des-

del Oriente, tenemos el deseo hondo de evitar la oposición Oeste-Este (que es en nosotros con frecuencia, psicológicamente hablando, la larva de un profundo dualismo). Aspiramos a superar la oposición entre el Oeste y Rusia, adalid del Este europeo. En la búsqueda de la concordia, a base del mutuo respeto en la respectiva visión de la vida individual e histórica, pondrá el Gobierno de la República sus mejores afanes.

España en la comunidad internacional

Pero ello no implica que desconozcamos los problemas concretos, específicos, que se derivan de la localización geográfica de nuestra patria y de las consecuencias políticas y económicas que ello ha creado a lo largo de los siglos. Pretender vivir aislado en un mundo que cada día entrelaza más y más la técnica, es vivir en el pretérito. España, que sueña hace siglos con una organización de la comunidad internacional, sabe asimismo que esa organización será tanto más eficaz cuanto mejor ajustadas estén las internas zonas geográficas que forman dicha comunidad ; coincide ello con el sentido del capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. España, por razones geográficas y económicas, es pieza clave del Occidente europeo ; entre la Francia metropolitana y las provincias africanas francesas no hay más que un pueblo: España con su zona marroquí. Y si esa situación, cuando el mundo y Europa gravitaban en torno al Occidente europeo y nos disputábamos con Francia e Inglaterra el poder hegemónico, fué motivo permanente de guerra, ahora, por altos imperativos culturales y vitales, debe transformarse en motivo de concordia íntima y organizada. Inglaterra, con la que asimismo tan agrias luchas hubimos anafado de sostener, pero con la que a la par tan hondos lazos políticos y

de oración: «México... aprovecha esta ceremonia para formular sus votos más fervientes por una perfecta colaboración en beneficio de los comunes ideales que convierten a México y España en una sola, imperecedera entidad espiritual». Esa es la misión que consideramos tiene y ha de desarrollar nuestra España en América: nosotros hemos sido, pero ni somos ya ni queremos ser, una potencia militar; no hemos sido, y difícilmente podremos llegar a ser, dada la estructura que va tomando la gran industria pesada, una gran nación industrial; pero sí hemos sido, estábamos en trance de volver a ser, y tenemos voluntad de serlo, un gran centro creador de cultura. Esa actividad no queremos confinarla a nuestro pueblo, sino que aspiramos a desarrollarla en intimidad fraterna con todos los pueblos hispanos. España, nuestra España, será en América heraldo de nuestras ideas y por tanto heraldo de paz, porque pensamos que tenemos el deber de luchar por evitar en este Continente, a nuestros hermanos en sangre, lengua y afanes, el tremendo drama que Europa ha vivido. La convivencia pacífica de América bajo normas elaboradas conjuntamente por sus pueblos es una garantía para la libertad y la cultura del mundo.

La armonía con todos los pueblos de este Continente, norma y conducta de la España republicana

Esta vinculación de España a los pueblos hispanos de América nos ha llevado muchas y reiteradas veces a reflexionar sobre las relaciones de esos pueblos con los Estados Unidos —relaciones cada vez más íntimas—, y como consecuencia sobre la orientación de nuestra conducta política con los EE. UU. Nos damos cuenta de que este problema, importantísimo para nos-

Las Naciones Unidas han condenado al régimen falangista a la última pena

La situación internacional creada a la España oficial falangista, a virtud de la declaración condenatoria de las Naciones Unidas en la Conferencia de San Francisco de California, especificada y razonada más tarde en Potsdam, coloca al régimen actuante en España fuera de toda conferencia y deliberación diplomática en que hayan de resolverse intereses internacionales, aunque afecten vitalmente a nuestra patria. La ciega obstinación antipatriótica de los hombres que rigen los destinos de nuestro país, no quiere reconocer que un régimen sentenciado a la última pena por el consenso de las Naciones Unidas no tiene sentido que se empeñe en perdurar, mas como se empeña en hacerlo, agrava la posición de nuestro pueblo. En ningún caso es tan visible esta situación como en la cuestión de Tánger. España, por obvias razones geográficas y políticas, ha tenido siempre un interés profundo en Tánger, ciudad que en realidad es un enclave internacional en la zona marroquí española, cuya masa de población, después de la masa marroquí, está constituida principalmente por españoles. Desde el Proyecto de Tratado de 1902 sobre Marruecos entre España y Francia, hasta el Estatuto de julio de 1923, revisado en París el 25 de julio de 1928 por el desafortunado propósito del general Primo de Rivera de granjearse el apoyo político de Mussolini, España ha desempeñado una función en cuanto atañe al status de Tánger sólo comparable con la de Francia e Inglaterra. La anomalía de la situación actual, no obstante el reconocimiento por parte de los aliados de que los intereses de España quedan salvaguardados, no podrá coonestarse con el hecho, si llega a consumarse, de variar el Estatuto sin que España pueda haber participado en sus deliberaciones. El Gobierno de la República Española espera que,

diente el reconocimiento de nuestro Gobierno como Gobierno legítimo de España, avivan nuestra confianza en el camino que habrán de seguir muchos otros pueblos cuyos Parlamentos se han pronunciado ya en términos rotundos a nuestro favor, como son los de Costa Rica, Cuba, Perú y Uruguay, o en los que la Comisión Parlamentaria de Asuntos Extranjeros unánimemente lo han recomendado a la Cámara, como acontece en Francia. Nuestra gratitud para los pueblos que han iniciado ya, con la ruptura, el camino del reconocimiento, como Bolivia. Nuestra gratitud a los miembros de la Conferencia Mundial de Sindicatos, celebrada en París en octubre pasado, por la decisión de solicitar de todos los Gobiernos democráticos la ruptura de relaciones diplomáticas con Franco, y por la autorización dada al Comité Ejecutivo para que estudie y decida si este Gobierno se ha constituido de acuerdo con la Constitución y; en tal caso, dar las órdenes oportunas para que las organizaciones obreras de todos los pueblos trabajen por alcanzar su reconocimiento. Nuestra gratitud también para aquellos pueblos que nunca reconocieron el régimen espúreo de Franco, como China y Rusia, o se han negado a entrar en relaciones con él cuando han renacido a su libertad, como el gran pueblo de Checoeslovaquia.

Sólo quedaron fuera las fuerzas políticas que no quisieron entrar

El Gobierno que se presenta al Parlamento para solicitar un voto de confianza, luego de exponer a los señores diputados su actitud ante el problema de nuestra patria y la orientación que ha de inspirar su política, es el Gobierno de más amplia base que pudo ser constituido cuando recibí del excelentísimo señor Presidente interino de la República el honroso encargo de formarlo. Los partidos que no aparecen implicados en el equipo gubernamental, no forman en él porque así lo decidieron, no obstante mis insistentes requerimientos y esfuerzos por convencerles. Durante días estuvo detenida la tramitación de la crisis exclusivamente por ver si era posible reducir a los irreductibles. A la postre, y rechazadas en términos rotundos mis ofertas, logré formar Gobierno con todas las demás fuerzas parlamentarias y extraparlamentarias que representaron en España durante los días de la guerra la masa combatiente republicana y obrera, y que hoy, allí, en nuestra tierra atormentada, constituyen a su vez la gran base de la resistencia organizada. En el Gobierno están representados todos los partidos republica-

licas durante nuestra guerra, es hombre de experiencia político-social, gran organizador, sereno y austero, dotado de conocimientos precisos sobre la organización de los servicios de orden público, del que por estas razones confía mucho en su labor el Gobierno. El ministro de Emigración, encargado de la cartera de Trabajo, don Trifón Gómez San José, representa la gran escuela societaria fundada por la figura gloriosa de Pablo Iglesias, y es en la Unión General de Trabajadores, por sus cualidades personales, por su hombría de bien, serenidad, reciedumbre en la lucha y en la dialéctica y capacidad de organización, uno de los hombres destacados hace un cuarto de siglo por los obreros españoles en la Federación Internacional de Obreros del Transporte. Los otros dos ministros son para muchos de nosotros desconocidos personalmente, pero bien conocidos por sus obras; don Horacio Martínez Prieto, gran orador, es el obrero manual, autodidacta como los señores Leiva y Gómez; hombre capaz de convencer a las masas con el fuego de su palabra limpia, peón de mano, y periodista cuando no puede hablar; severo consigo mismo, el señor Martínez Prieto es una de las figuras más relevantes en el movimiento actual de la Confederación. Por último, don José E. Leiva llega a nosotros rodeado de un extraño respeto y reputación, si se piensa que sólo cuenta veintisiete años de edad. Es empleado de librería; atribúyesele el ser sumamente sereno y meditativo, y es asimismo una encarnación de la generación crecida en la guerra. Del exilio pasó voluntariamente a España, donde ha vivido en la resistencia y en la cárcel; frescas trae las impresiones de uno y de otra; después de ser nombrado ministro ha cruzado clandestinamente la frontera. Es, pues, una voz auténtica y juvenil de la España nuestra que trabaja, se organiza y espera.

El problema de los refugiados en Francia y las relaciones internacionales

Por su propia composición el Gobierno se sintió impelido desde el primer momento a hacer objeto primario de sus preocupaciones la situación de la nueva ola de refugiados en Francia, supervivientes de los campos de concentración alemanes y pueblos por Alemania dominados durante la guerra. El Gobierno ha elaborado un plan de ayuda a estos compatriotas, que si no logra resolver plenamente la gravedad del problema en plazo breve, si creo que, gracias a la articulación de los esfuerzos orgánicos que ha planeado, a las asistencias que fundamentalmente espera recibir y al empeño eficaz de la Comisión oficial nombrada, la gravedad aguda de la situación podrá hacerse desaparecer tanto en Francia como

en España. Mas precisamente la voz y los anhelos de esa España interior, tan sañudamente castigada, así como los del exilio, los de los hermanos nuestros esparcidos por el mundo, ha conducido al Gobierno a un reiterado e intenso intercambio de ideas y a la redacción de este documento colectivo, reflejo de una comunidad bien sentida de propósitos, que someramente voy a tener el honor de someter a la deliberación de la Cámara.

La república Española garantía de paz y equilibrio internacional

El mundo internacional de postguerra, desgraciadamente, no ofrece todas las promesas de paz que se aguardaban de él. Antes bien, por lo que a Europa atañe, parece difícil impedir la polarización de las fuerzas políticas en torno a dos centros geográficos de poder: Oeste y Este. Mas, si así acontece, los días que vivimos tendrán el carácter de un mero armisticio. Es, pues, indeclinable para las naciones que aspiran a la creación de un verdadero orden internacional, y son conscientes de la magnitud dramática que habría de alcanzar, por razones tecnológicas, una guerra inmediata, poner el empuje de sus convicciones al servicio de la paz. Esa fué desde su nacimiento la posición de la República Española, posición de principios como lo revela su Constitución, posición práctica como lo mostró en la Liga de las Naciones defendiendo desde el primer día a China frente al Japón, a Abisinia frente a Italia. Y esa línea histórica, que no es una improvisación de la República, sino una trayectoria iniciada por nuestros más preclaros pensadores en las horas intensas y luminarias de nuestra vida cultural, responde a un íntimo fervor humano de nuestro pueblo que consideramos un deber imperioso continuar: en su virtud, España, nuestra España, actuará siempre como un agente de paz internacional, jamás como foco o instrumento de antagonismos. Nosotros, tal vez por el entrecruzamiento durante siglos con los pueblos

muchos hubimos antaño de sostener, pero con la que a la par tan hondos lazos políticos y culturales ha ido tejiendo una estrecha relación de siglos, es el pueblo de Europa que tradicionalmente ha utilizado más nuestros productos como uno de los complementos de su economía, siendo a causa de ello el primer y más importante mercado para España. Así, pues, a nuestro país le ha clavado los pies el destino en Occidente, y desde allí ha hecho, e inevitablemente ha de continuar haciendo, su obra histórica.

Mas el Occidente, como todos los puntos neurálgicos de Europa, ha menester resolver el problema de su seguridad y no será solución con porvenir la que se halle si no se tiene en cuenta la experiencia histórica, el sistema de circunstancias geográficas y económicas, y si, como hace años sostuvo Briand, no se enfoca el problema europeo como una unidad orgánica. Plantear una solución que no responda a las exigencias económicas, culturales y políticas del presente y el porvenir de aquel viejo y fecundo continente es un triste error, y si nosotros aceptamos como una exigencia de la realidad la necesidad de articular el Occidente, es con el espíritu de los acuerdos regionales definidos en el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. España desde el Occidente, y con los grandes y pequeños pueblos que lo forman, ha de trabajar por la organización mundial, esto es, por la efectividad de la comunidad internacional.

Dimensión Americana de España

Nuestra patria, por su historia, tiene una dimensión específica en el mundo internacional, dimensión esencialmente americana. Quien conozca los pueblos hispanos de América; quien haya observado la ola de adhesión y alegría que la fundación de la República Española suscitó entre ellos; quien más tarde advirtiera como la rebelión militar de España dividió la opinión pública en cada uno de esos pueblos, integrando en todos ellos el bando pro-rebeldes los mismos grupos sociales que lo hicieron en España; quien, con interés por este fenómeno internacional, analice la actitud de las masas y de los Parlamentos y vea cómo se pronuncian a favor del Gobierno republicano formado en el destierro; quien, por último, lea y medite el admirable discurso pronunciado hace unos días por el ilustre secretario de Relaciones Exteriores de Méjico, doctor Castillo Nájera, con motivo del homenaje rendido por los españoles, al honorable Presidente de la República Mexicana, general de división don Manuel Avila Camacho, y a nuestro Presidente, el Excelentísimo señor don Diego Martínez Barrio, parará su atención inevitablemente en estas palabras semifinales de tan nota-

participado en sus deliberaciones. El Gobierno de la República Española espera que, llegado el mes de marzo, fecha fijada para la reunión internacional que ha de decidir este problema, se aceptará oficial u oficialmente nuestra representación como órgano legítimo del último Parlamento que España eligió libremente.

Este no es un gobierno de partido y aspira a gobernar a todos los españoles

El Gobierno quiere decir a España y a la masa española en el destierro cuáles son sus propósitos a los efectos de la misión que le ha sido confiada:

El Gobierno conoce puntualmente el maravilloso heroísmo cotidiano de que dan muestras cuantas personas, hombres y mujeres, integran el movimiento de la resistencia en nuestra tierra; conoce la miseria, las vejaciones y crueldades que sufre el pueblo; sabe cuál es la articulación política de la masa y desde aquí envía a todos con emoción acendrada, no ya el testimonio de su adhesión, sino el de su resolución de vivir en contacto cada vez más íntimo con ellos. Pero también les pide la máxima serenidad a fin de no acrecentar innecesariamente los dolores y no producir desmayos y depresiones que, por falta de madurez, puedan resultar ineficaces.

Queremos dedicar unas palabras llenas de voluntad de hermandad a Portugal. Nuestro común dolor va derriñendo el hielo que crearán en nuestras relaciones los errores pasados y los choques frecuentes originados más que por la propia voluntad por el común afán conquistador que hubo de animar antaño a ambos pueblos. Mas ha cambiado la visión histórica de unos y otros y vamos moviéndonos España y Portugal hacia ideales comunes. Soñamos, portugueses, con la hora en que ambos voluntariamente comencemos a conjugar con alto sentido nuestros intereses como lo hacen con su curso nuestros dos más grandes ríos; soñamos con el día en que de común acuerdo eliminemos nuestras aduanas, fojemos empresas comunes y retornemos a la intimidad cultural que la obra de Gil Vicente y Camoens atestiguan. No creemos en la fecundidad del llamado actualmente bloque ibero; sólo dolores nos ha deparado y sigue deparando, porque, en esta hora de exacerbación del terror en nuestra patria, los que huyen a Portugal buscando asilo, son devueltos a España por los chales que vuestro dictador ha tendido a lo largo de la frontera. Pero aunque la luz de nuestros amaneceres sea morosa, para ambos, portugueses, se desplegará la mañana y entonces saldremos a vuestro encuentro a fin de proclamar ante nuestros pueblos la concordada acción a que nos incita nuestro destino.

participado en sus deliberaciones. El Gobierno de la República Española espera que, llegado el mes de marzo, fecha fijada para la reunión internacional que ha de decidir este problema, se aceptará oficial u oficialmente nuestra representación como órgano legítimo del último Parlamento que España eligió libremente.

Este no es un gobierno de partido y aspira a gobernar a todos los españoles

El Gobierno quiere decir a España y a la masa española en el destierro cuáles son sus propósitos a los efectos de la misión que le ha sido confiada:

El Gobierno conoce puntualmente el maravilloso heroísmo cotidiano de que dan muestras cuantas personas, hombres y mujeres, integran el movimiento de la resistencia en nuestra tierra; conoce la miseria, las vejaciones y crueldades que sufre el pueblo; sabe cuál es la articulación política de la masa y desde aquí envía a todos con emoción acendrada, no ya el testimonio de su adhesión, sino el de su resolución de vivir en contacto cada vez más íntimo con ellos. Pero también les pide la máxima serenidad a fin de no acrecentar innecesariamente los dolores y no producir desmayos y depresiones que, por falta de madurez, puedan resultar ineficaces.

Este Gobierno, abierto a cuantas sugerencias provengan de la resistencia, del Parlamento o del exilio, y que si entra en tierra española aspira a ser un Gobierno para todos los españoles, no un Gobierno de partido, solicita de los que viven sufriendo en el interior de España y en la expatriación que mediten sobre el imperioso deber que pesa sobre quienes quieran superar el ambiente fratricida creado por la guerra civil, y que la fría crueldad del general Franco ha mantenido desventuradamente vivo. Les invita a considerar cómo ese deber imperioso es el de crear un clima de convivencia y tolerancia que no será posible a menos que aceptemos como norma en que inspirar nuestra conducta la « justicia sin venganza ». Nada de impunidad ante el crimen, pero respeto; respeto absoluto para los disidentes, para los meros discrepantes. Justicia, justicia con enjuiciamiento lleno de garantías, pero justicia capaz de aplacar la serena conciencia de quienes han sufrido la pérdida de seres queridos. España, enferma en su alma por los monstruosos atropellos presenciados y padecidos, necesita volver a creer, necesita hacer reverdecir su fe en la justicia.

Evidentemente, el Gobierno sabe cuál fundamental es para hacer posible tal conducta de « justicia sin venganza » disponer de una fuerza de orden público debidamente imbuida por el espíritu que al Go-

(1) Los subtítulos son de la Redacción.

bierno anima y distribuida estratégicamente por el país. Para hacer posible que llegada la hora no falte ese órgano ni se carezca de plan para su eficaz actuación, ha comenzado el Gobierno a dedicar esfuerzos a la creación de unas bases en que encuadrar la fuerza de policía y seguridad, fuerza que ha de ser ajena a todas las luchas políticas y obediente a la legalidad. El Gobierno sabe que el mantenimiento del orden es, internacionalmente, a veces con sacrificio incluso de la justicia, el metro con que se mide la capacidad y la garantía de un régimen. Nosotros, que hemos de desarrollar nuestra obra de justicia en un ambiente de libertad, necesitamos imperiosamente mostrar que nuestro pueblo sabe conciliar justicia, libertad y orden. Consciente de su deber, el Gobierno pondrá al servicio de su cumplimiento todo el ascendiente que pueda tener ante el país y la máxima energía y decisión.

La República garantiza la libertad de cultos, pero manteniendo a la Iglesia apartada de la política

El Gobierno no ignora cuán prematuro puede parecer cuanto signifique normas de acción política para un mañana que pudiera alguien considerar remoto. Pero tampoco desconoce que sólo haciendo públicos sus propósitos es dable juzgar de su actitud. Por ello declara que el anhelo íntimo de tolerancia y convivencia nos ha llevado a todos y cada uno de nosotros a meditar reiteradamente en el carácter singular del problema de la Iglesia en España, en ese movimiento pendular caracterizado por la imposición del dogma unas veces y por el motín y la rebelión abierta contra la Iglesia otras. El Gobierno no ignora la gravedad extrema de la situación creada por el carácter de beligerante de la Iglesia española, con honrosas e ilustres excepciones, durante la guerra civil. Es preciso, pues, si hemos de lograr nuestro anhelo, hallar el equilibrio histórico que la externa paz civil demanda, crear un ambiente de respeto pleno para la vida interna y exterior de la conciencia y de los cultos. La República, que garantizó la libertad de la una y de los otros, de la conciencia y de los cultos, a todos los ciudadanos, de suerte que nadie fuera perturbado y molestado por razón de sus creencias religiosas, mantendrá esos principios, rodeará del respeto que merecen a cuantos representan valores espirituales, y procurará sostener con la Iglesia aquel género de relación que permita fijar su jurisdicción en España, pero manteniendo como un postulado para la paz del país la inexcusable necesidad de apartarla de toda bandera política.

nar desde el principio con las posibilidades económicas necesarias. El Gobierno, comprendiendo que la realidad ha de depararnos una etapa primera anormal y transitoria, comienza desde ahora sus trabajos para fijar de común acuerdo las normas especiales que deberán regir en esa etapa.

El problema militar arruina la economía española

Sobre España pesa un problema político-económico que tiene magnitudes iniguales en ningún otro pueblo: el problema militar. Falta de apoyo social, la monarquía creó en nuestro país un órgano para su defensa; a este fin desarrolló desmesuradamente, con propósitos pretorianos, el cuadro de jefes y oficiales del Ejército, y así, cuando la República fué fundada, el número de aquellos ascendía a 26.681, cifra que sólo había alcanzado hasta entonces Alemania en los días anteriores a la guerra del catorce, cuando tenía planeado el encuadramiento de millones de hombres y el general Liebert repetía su frase siniestra: « El aire huele a sangre ». Ese ejército español, desde que se fundó el régimen constitucional, se asignó, de acuerdo con el monarca, el valor de órgano político decisivo; y así, cuando la vida civil, polémica por esencia, ha ido alcanzando en el decurso de ciento veinticuatro años una tensión máxima, el ejército ha irrumpido siempre y ha impuesto con el sable y con la bayoneta su arbitrario querer. Ha sido, pues, desventuradamente, un órgano esencialmente insurreccional. En balde la República quiso reducir el volumen de jefes y oficiales e inculcarles la norma de la obediencia a la voluntad civil; la honda transformación que estaba iniciada en nuestra patria, transformación económica-social de extraordinarias dimensiones, y, como es inevitable, discutida en un ambiente encendido, hizo una vez más saltar al Ejército a la arena, coligado ahora monstruosamente con fuerzas extranjeras, e imponer su voluntad. Mas, ayuno a su vez el régimen fundado de simpatía popular, acuciado por la hostilidad creciente del ambiente nacional, el cuadro de jefes y oficiales ha seguido creciendo en términos desmesurados y los privilegios de que están hoy investidos son incomparablemente superiores a aquellos que tuvieron durante la monarquía. Para recoger a la juventud en cuarteles, el Ejército ha llegado a retener bajo banderas — datos sin precedentes en nuestra historia — hasta cinco quintas. Así se da el caso de que en el presupuesto de 1931, último confeccionado por la monarquía, en un total de ingresos de 3.753 millones de pesetas, los gastos militares ascendían a 814 millones, es decir, el

cuelas de artes y oficios, en la cantina y en el ropero, en las universidades, en la dotación de bibliotecas circulantes, en la obra de educación llevada a cabo a lo largo de todo el país por las misiones pedagógicas, por el teatro y el museo ambulantes, en la consignación a favor de todos nuestros centros técnicos superiores de enseñanza de cuantos medios puedan necesitar para los laboratorios y los seminarios, y en la atención extrema para el arte nacional.

Ha de reconstruirse la economía española sobre bases firmes y seguras

Mas el otro gran problema de la vida española, el de nuestra economía, requerirá un esfuerzo continuado antes de lograr la transformación necesaria de la misma, porque ella responde al aislamiento político internacional en que hemos vivido y es también semiautárquica y, por consiguiente, sumamente singular en cuanto atañe a costos y a precios. Claro es que un reajuste de la misma enlazándola con el mundo exterior no puede ser hecho bruscamente, pero ha menester ser acometido desde el comienzo. De aquí que la reconstrucción de nuestra economía exija un mínimo de planificación; primero, porque ha de basarse en una relación funcional entre la industria y la agricultura; segundo, porque si España ha de revitalizar su suelo como puede y debe hacerlo, ha de adoptar los métodos que la técnica moderna ha puesto en práctica con éxito sumo, y para ello será preciso, como la República vió con perspicacia, intensificar las obras hidráulicas a fin de captar las aguas que caen sobre nuestras cuencas, levantar plantas eléctricas,



agricultura moderna, así como los métodos de crianza de la ganadería y las formas de prevenir o de tratar las enfermedades de plantas y animales; pensamos en la necesidad de crear centros de almacenamiento de productos agrícolas con arreglo a los requerimientos sanitarios y con ello contribuir a la regularización del mercado; por último, tenemos el propósito de difundir las artes e industrias domésticas en el hogar campesino, de suerte que mediante el trabajo en la casa sea posible hacer fecundos los días muertos, esto es, el desempleo típico creado por la propia naturaleza del trabajo agrario. Es evidente que la relación funcional a establecer entre la economía agraria e industrial requiere la fundación de una serie de centros de investigación aplicada, y tal vez la creación de un Instituto Nacional de dirección, reajuste e investigación sobre la economía nacional.

La vida de España mejorará notablemente con las medidas que adoptará la República

Mas la masa de productos alimenticios que produce el agro español, si bien ofrece déficit los más de los años en semillas panificables, en cambio es tan abundosa en otros frutos de valor inestimable en una dieta sana, y los exporta en tal medida, que sólo una desigualdad social y económica tan brutalmente injusta como la existente en España, puede explicar que no ya el indigente, sino la masa trabajadora y la mayor parte de la clase media viva en esta época de inmoralidad extrema en nuestra patria — la que para burla de toda conciencia honrada se dice inspirada en normas cristianas — en la más absoluta carencia de lo que España pródigamente produce y todos han menester; pero sólo las clases adineradas o privilegiadas están en condiciones de consumir y aun dilapidar. El Gobierno conoce ese drama cotidiano de millones de hogares españoles, el drama que se refleja en el alza de los precios en un 360 % y la subida de salarios y sueldos en un 50 o 75 %; sabe de la extensión que ha alcanzado el cohecho y la rapacidad; conoce la red en que una truhanería impune, más o menos encopetada, ha envuelto a España, y promete solemnemente una política de distribución de productos alimenticios a través de mercados municipales controlados por la representación popular, que permita una repartición equitativa de los productos. Lo que actualmente acontece en nuestra España no había ocurrido jamás; la especulación con el hambre ha alcanzado siniestras proporciones en esta época de desdicha. Nosotros nos esforzaremos por estrangular la macabra organización de los especulantes que el será-

Fe y esperanza en el retorno a España y decisión firme de conseguirlo por todos los medios

Tal es, señores diputados, la actitud del Gobierno ante los problemas que la realidad le ofrece; tal es la conducta en que ha de inspirarse su política nacional e internacional; pero harto se le alcanza que la luz que enciende vuestro ánimo y lo ilumina de esperanzas es la posible respuesta a esta pregunta: ¿Cómo y cuándo retornaremos a España? Desgraciadamente, no podemos contestaros sino con nuestra propia fe, con nuestra propia esperanza y con nuestro máximo esfuerzo; no ahorraremos afán alguno y procuraremos por todos los medios a nuestro alcance persuadir a los que llevan la dirección de la vida internacional de que la solución pacífica y legal del problema de España depende principalmente de ellos; de que abandonen esta segunda fase de no intervención a virtud de la cual está siendo posible que continúe una obra de terror en España; de que impementen con actos la declaración de Potsdam y retiren su trato al que han declarado indigno de formar parte de la comunidad internacional organizada, pero, por lo visto, no indigno de trato si éste tiene lugar ad extra de esa organización; de que, habida cuenta de las palabras taxativas escritas en la declaración de Potsdam, de lo pública y documentalmente probado, y del espíritu que informa la declaración de principios del Presidente Truman de 27 de octubre pasado, no se mantenga el reconocimiento de quien pudo imponerse a España por la ayuda militar organizada « de las fuerzas de dos potencias extranjeras » (principio 6).

El Gobierno republicano ofrece a su vez a todas las potencias satisfacer las obligaciones que le imponen de consuno la Constitución que él acata y las normas internacionales a que constantemente hacen referencia los documentos de las Naciones Unidas, las que, asimismo, reconoce como propias: Organizar unas elecciones absolutamente libres en las que España exprese su voluntad política y escoja a sus gobernantes.

No queremos los hombres de este Gobierno sino una solución de paz, pero aun para ella y para los días inmediatos fiamos en las heroicas fuerzas de la resistencia, con las que vamos a estar diariamente al habla. No creemos que España, dada su historia, pueda salvarse sino por la República, y a esa carta han puesto y ponen todos y cada uno de los miembros del Gobierno el honor político de su vida. Si la desventura, a nuestro pesar, hiciera imposible una solución de paz para nuestro problema, lo que

DE UNA INFORMACION DE «COMBAT»

Síntomas alentadores

Las palabras con que el general De Gaulle se refirió a España al leer la declaración ministerial del Gobierno francés ante la Asamblea Constituyente, expresando el deseo de ligar relaciones cordiales con nuestro país cuando éste marche por los mismos caminos que Francia, que son los caminos de la Democracia, tienen un valor y una significación que no hemos de esforzarnos en subrayar.

Digamos sencillamente que son una dura repulsa para el régimen de Franco y una esperanza alentadora para los españoles republicanos.

Pero se acrece todavía el valor de estas palabras si a su significado se agrega la forma en que fueron leídas y acogidas por la Cámara.

Un periódico francés de gran prestigio, «Combat», hizo notar con perspicaz observación que el general De Gaulle, no obstante tener ante sí, como es costumbre obligada, las cuartillas de la declaración ministerial, no las leyó sino que pronunció la declaración a la manera de un discurso, lanzando sólo de cuando en cuando una ojeada al texto para tomar sus puntos de referencia, « un point de repère », que dicen los franceses. Pero al llegar a la parte de la declaración que se refiere al tema internacional, el procedimiento varió: el Jefe del Gobierno francés tomó las cuartillas y leyó este pasaje — en el que va comprendida la alusión a España, — con visible calma y ajustándose letra a letra a lo escrito. Y los aplausos, que fueron fragorosos al sonar los nombres de Rusia, de Inglaterra y de los Estados Unidos, fueron « de trop loin » más fuertes y prolongados, verdaderamente delirantes — es «Combat» quien lo advierte — cuando De Gaulle hizo su afirmación sobre el problema español.

Acusa ésto — y por eso lo recogemos a pesar del tiempo transcurrido — una doble disposición favorable hacia nosotros por el Gobierno y por la Cámara francesa. Por el Gobierno, porque el hecho de ser esta parte de la declaración la única leída por el Presidente, indica que ella había sido pesada y medida escrupulosamente por los Ministros y que cada palabra y cada letra tienen allí todo su valor expresivo. Y por la Cámara, porque esos aplausos delirantes de los diputados en pie son una clara y evidente manifestación de solidaridad con la España republicana.

Este episodio se nos ofrece, pues, lleno de esperanzas para nuestra causa y unido a otros síntomas e informes que discretamente reservamos hace que nuestras miradas se fijen en estos momentos en Francia principalmente, esperando de ella una decisión digna de su Historia y que será, sin duda, la iniciación de otras decisiones análogas con las que todos los países democráticos reconocerán, al fin, oficialmente la legitimidad de nuestra causa y la justicia innegable de nuestras aspiraciones republicanas.

**

Compuestas ya las anteriores líneas viene a confirmar nuestras presunciones la noticia de que el Gobierno francés ha dirigido a los Gobiernos británico y americano una nota pidiéndoles que procedan con él a consultas con respecto a sus relaciones con el Gobierno del general Franco.

Puede ser éste el punto de partida de otras medidas más decisivas, y por de pronto nos complacemos en recoger la noticia y ofrecerla a nuestros lectores, sin nuevos comentarios.

Según un estudio que publicó no ha mucho el «Times», en el presupuesto del Estado franquista se consignan dos millones de pesetas para deportes, coros y lanzas de la Falange femenina.

Y para adquisición de libros para todas las bibliotecas de España, incluso la Nacional, poco más de 1 millón (1.179.220).

De donde deduce el periódico inglés que la adquisición española necesita más de

Las aspiraciones autonómicas serán respetadas y amparadas

Ciego políticamente habrá de considerarse a quien desdeñe reconocer la importancia del problema planteado por los pueblos peninsulares que desean constituirse en régimen de autonomía. Será necesario insistir, a fin de remozar la conciencia histórica de todos nuestros compatriotas, en que el régimen centralista que hemos vivido es fundamentalmente resultado de los siglos XVIII y XIX, aunque ese régimen está ya iniciado por el despotismo austríaco. Nuestra Constitución, con una profunda visión histórica, abrió un cauce a los íntimos deseos de los pueblos españoles, e hijo de ese deso fué primero el Estatuto catalán y la organización de Cataluña en régimen de autonomía. Y, más tarde, ya en la guerra, la aprobación del Estatuto del País Vasco, el cual permitió asimismo a aquellas provincias crear sus órganos y cumplir las funciones que autoriza la Constitución de 1931. Por último, Galicia dejó expresada su voluntad de autonomía en el texto del Estatuto plebiscitado y aprobado por el pueblo gallego, que en su día tomó estado parlamentario y quedó pendiente del examen y aprobación de las Cortes. En el espíritu que informó la Constitución nos afirmamos; porque España, una y varia, necesita adaptar todo su aparato interno político-administrativo al sistema de condiciones geográficas, económicas y culturales de sus diferentes pueblos, lo que en vez de debilitar el nexo común, lo hará, como acontece siempre con las instituciones creadas por obra voluntaria, más cohesivo y vigoroso. Así lo mostró en la etapa de paz que vivió la República la cordialidad profunda entre Cataluña y el resto de España; así lo volvió a mostrar la misma Cataluña, y con ella el País Vasco, en las dolorosas jornadas de la guerra, defendiendo la independencia y la libertad de España en todos los frentes de combate. Y lo reitera ahora el hecho de que sus representantes autorizados formen equipo con nosotros para la recuperación del país y de su libertad. El Gobierno, pues, que no se considera autorizado para rebasar con sus propósitos los límites en que la Constitución enmarca los problemas, no pone sordina a su convicción sobre la necesidad de abrir ancha vía a las aspiraciones autonómicas, dando facilidades para que todo pueblo, o provincia limítrofe con zona constituida en régimen de autonomía, pueda expresar su voluntad a este respecto. De acuerdo con la letra y el espíritu de los Estatutos en vigor, realizará rápidamente el traspaso de los servicios que corresponden a los poderes autónomos, a fin de que sus instituciones puedan funcio-

...tares ascendieron a 816 millones, o sea el 27,7 %; pero, en el régimen actual el presupuesto de 1944, da como cifra de ingresos totales 10.330 millones de pesetas, y los gastos en fuerza armada ascienden a 4.647 millones, o sea el 44,9 % del total de los ingresos. Sólo con levantar este velo se comprende la inmensa miseria de España y la paralización de su economía.

Reducción de las fuerzas armadas y Ejército republicano

Señores Diputados, por todo género de razones, políticas, económicas y técnicas, la absurdidad de los términos en que está planteado el problema militar español requiere una solución a tono con los días que vivimos, es decir, a tono con las exigencias técnicas elementales de los ejércitos modernos. ¿Qué países son los que están en condiciones de dotar a sus ejércitos de las armas de combate que se usan hoy y asegura el inmediato futuro? Si el mundo internacional llega a organizarse, el Ejército nuestro habrá de ser reducido en funciones de nuestra población y nuestra capacidad económica e industrial; si no llegan a funcionar los órganos creados por la Carta de las Naciones Unidas, la España republicana no podrá menos de recabar la adhesión del país a una norma de buen sentido y de equidad, y reducir a un mínimo nuestro presupuesto de fuerzas armadas, aun cuando, como en 1931, sin abandonar al desamparo a quienes legalmente entraron como profesionales en el servicio de las armas. Empero, el Gobierno estima que es justo que el cuadro-base de lo que haya de quedar esté formado por los jefes y oficiales que, fieles al juramento prestado ante la bandera, de ser leales a las instituciones establecidas, defendieron heroicamente a la República en la hora del asalto contra ella. El Gobierno no olvida a la fuerza miliciana, al heroísmo ciudadano de aquellas milicias cuantiosas que enaltecieron la patria con sus hazañas, y la posibilidad de utilizar los servicios de aquellos jefes y oficiales que quieran alcanzar plena capacitación.

Intensificación de la cultura y ampliación de la enseñanza a las clases populares

Los grandes problemas de que depende nuestro porvenir son el de nuestra cultura y el de nuestra economía. En lo primero, el Gobierno de la República no cree que pueda ofrecer sino intensificar la obra que comenzó en la escuela primaria, en los institutos, en las escuelas de trabajo, en las es-

El Jefe del Gobierno republicano español, Don JOSE GIRAL, leyendo la Declaración Ministerial ante las Cortes reunidas en Méjico.

unificar la red eléctrica nacional, extender la zona de regadío, y utilizar el fluido eléctrico en la fabricación de fertilizantes decisivos para la puesta en valor del campo español.

Se pondrá en vigor la Ley Agraria mejorada y enriquecida por la experiencia

Pero con una estructura agraria como la actual, España no podrá jamás dar un avance decisivo en su economía. Sin reformar la constitución agraria de nuestro suelo, en un país donde el 70 % de la población gravita sobre el campo, es evidente que no habrá adecuado cimiento para la edificación de la democracia. El Gobierno ardientemente convencido de este principio, piensa, llegada la hora, poner en vigor la ley agraria con aquellas modificaciones con que las experiencias de la propia España y de los otros países han enriquecido nuestra visión. Mantenemos los principios fundamentales de nuestra ley de reforma y hemos de procurar hacer desaparecer rápidamente aquella figura social, enjuta y triste, que domina el agro andaluz, extremeño, parte del de Castilla la Vieja y no poca extensión de la Mancha: el jornalero sin tierra y sin jornal. Pondremos el acento al llamar a nuestros campesinos sobre la conveniencia suma de extender la cooperación, porque ésta hará posible la utilización de grandes unidades de superficie formadas por el concierto voluntario de los tenedores o asentados en las tierras, junto al cultivo intensivo de la tierra y la máxima utilización de la nueva técnica. Piensa el Gobierno en la urgencia de reorganizar el Instituto de Reforma Agraria coordinando su función con la de un Banco Nacional de Crédito, un Centro o Instituto Forestal, un Instituto de Biología Agropecuaria, y un Instituto de Nutrición, que a través de las filiales diseminadas por el suelo español, dotadas de granjas experimentales, hablen y expliquen a nuestros campesinos el modo de llevar los cultivos, la forma de enriquecer sus cosechas mediante el uso de nuevas semillas, todo lo que atañe a la

ganización de los especulantes que el seráfico régimen franquista ha hecho la merced de establecer en España.

El Gobierno ha entrado desde ahora en contacto con mercados internacionales donde abunda lo que entre nosotros escasea y con instituciones que llegada la hora, y habida cuenta de su misión, puedan ayudarnos a la reconstrucción y rehabilitación de nuestro instrumental económico. Sabemos cuán primario y esencial es para nuestro futuro cuanto afecta al régimen de transportes, a ferrocarriles, carreteras, vehículos, flota mercante, buques de cabotaje, aviación, y, por tanto, cuán preciso es ponerlo todo en las condiciones que hace posible la técnica actual y que nuestra economía ha menester.

Protección a las clases trabajadoras

Señores diputados, aunque España no es un país de economía industrial potente, ha creado, sin embargo, en los últimos cincuenta años — años de enorme avance en nuestra industria, en nuestra minería y en la zona de las artes industriales — un proletariado calificado, reflexivo, ávido de cultura, que asciende ya a varios millones y que, desde 1909, viene jugando un papel cada vez más decisivo en la política española. ¿Cuál es nuestra actitud ante él? El Gobierno invita a todos a que releen y mediten los artículos 44, 46 y 47 de la Constitución de 1931. Si lo hacéis, os sorprenderá cómo la proyección de nuestros ideales anticipó el contenido del Plan Beveridge, estableciendo un seguro social que, como se ha dicho comentando el documento inglés, principia en la cuna para acabar en la sepultura; os sorprenderá cómo no hay nada en el folleto publicado por la Federación Sindical Internacional, titulado «Aspiraciones económicas y sociales del movimiento obrero internacional para después de la guerra mundial», que igualmente no esté consignado en la parte programática de nuestra Constitución. Animamos, pues, nuestra fe en la orientación de la ley fundamental, y declaramos nuestros propósitos, nuestra decisión de traducir el máximo posible de sus contenidos en términos de realidad y llevar la representación de las sindicales españolas a los órganos asesores y directivos de la economía de que hubimos de hablar al referirnos a nuestra economía en general. Esos órganos deberán desempeñar la función de Consejos Técnicos a modo de lo que por muchos años aconteció con el Instituto de Reformas Sociales, pero dotados, como las circunstancias lo requieren, de un derecho de iniciativa y de una función dictaminadora cuando de la economía nacional se trate.

acusaría inmadurez en la conciencia moral internacional, el Gobierno de la República no vacilaría en aceptar, con inmenso dolor, y así lo declara, la responsabilidad de la violencia, que en tal caso aparecería justificada, porque sería infame consentir la perpetuación de la esclavitud actual en nuestra patria venerada.

Voy a terminar: En esta fecha del 7 de noviembre, que es desde hace nueve años para todos los españoles — Madrid en el corazón — símbolo de fe y de heroísmo invencibles, con el pensamiento puesto en España, en esa España como dijo el gran Antonio Machado «vendida toda, de río a río, de monte a monte, de mar a mar» pero donde está nuestro corazón porque, como añadió el poeta, «allí nacimos a la vida y al amor», el Gobierno saluda calurosamente a los señores diputados.

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Nombrando Ministro de Agricultura a D. José Leiva.
Id. Ministro de Obras Públicas a D. Horacio Martínez Prieto.
—Encargando interinamente al Ministro de la Gobernación del despacho y firma de cuantos asuntos integran los Servicios del Ministerio de Comunicaciones.
—Encargando, también interinamente, al Ministro de Emigración de cuantos asuntos integran los Servicios del Ministerio de Trabajo.
—Nombrando Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros a Don José de Benito y Mampel.

DE ESTADO

Nombrando Subsecretario de este departamento a D. Adolfo Alvarez-Buylla.
Id. Jefe de Servicios en el Ministerio de Estado con la categoría interina de Ministro Plenipotenciario a D. Julio Prieto Villabrille.
Id. Jefe de Servicios en el mismo Ministerio, con igual categoría interina, a D. José León Depetre.
Id. Asesor Jurídico del referido Ministerio, con la categoría interina de Ministro Plenipotenciario, a D. Manuel Martínez Pedrosa.
Id. Introdutor de Embajadores y Jefe del Gabinete Diplomático de la Presidencia de la República, con la categoría interina de Ministro Plenipotenciario, a D. Ricardo Begoña y Calderón.

DE NAVEGACION, INDUSTRIA Y COMERCIO

Nombrando Subsecretario de Navegación, Industria y Comercio a D. Julio de Jáuregui y Lasantia.

DE JUSTICIA

Designando para el cargo de Subsecretario de este Ministerio al Diputado a Cortes D. Manuel Pérez Jofre.

DE HACIENDA

Nombrando Subsecretario de Hacienda a Don Gabriel Bonilla Marín.

DECRETO DE ESTADO

Visto el Decreto expedido por el Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos con fecha cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

ARTICULO UNICO. — Se designa al Excelentísimo Señor Don Miguel Santaló y Parvorell, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, como Plenipotenciario para hacerse cargo de los bienes o producto de los bienes que fueron traídos a México o adquiridos en este país por la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, que se encuentran en poder de la Nacional Financiera, S. A. en virtud del fideicomiso establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos de veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México, D. F. a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

a educación española necesita mas de lanzantes que de libros.

DISPOSICIONES OFICIALES

La «Gaceta Oficial» de la República Española, que se publica en Méjico, inserta las siguientes disposiciones que nos parece útil dar a conocer:

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Nombrando Ministro de Agricultura a D. José Leiva.
Id. Ministro de Obras Públicas a D. Horacio Martínez Prieto.
—Encargando interinamente al Ministro de la Gobernación del despacho y firma de cuantos asuntos integran los Servicios del Ministerio de Comunicaciones.
—Encargando, también interinamente, al Ministro de Emigración de cuantos asuntos integran los Servicios del Ministerio de Trabajo.
—Nombrando Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros a Don José de Benito y Mampel.

DE ESTADO

Nombrando Subsecretario de este departamento a D. Adolfo Alvarez-Buylla.
Id. Jefe de Servicios en el Ministerio de Estado con la categoría interina de Ministro Plenipotenciario a D. Julio Prieto Villabrille.
Id. Jefe de Servicios en el mismo Ministerio, con igual categoría interina, a D. José León Depetre.
Id. Asesor Jurídico del referido Ministerio, con la categoría interina de Ministro Plenipotenciario, a D. Manuel Martínez Pedrosa.
Id. Introdutor de Embajadores y Jefe del Gabinete Diplomático de la Presidencia de la República, con la categoría interina de Ministro Plenipotenciario, a D. Ricardo Begoña y Calderón.

DE NAVEGACION, INDUSTRIA Y COMERCIO

Nombrando Subsecretario de Navegación, Industria y Comercio a D. Julio de Jáuregui y Lasantia.

DE JUSTICIA

Designando para el cargo de Subsecretario de este Ministerio al Diputado a Cortes D. Manuel Pérez Jofre.

DE HACIENDA

Nombrando Subsecretario de Hacienda a Don Gabriel Bonilla Marín.

DECRETO DE ESTADO

Visto el Decreto expedido por el Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos con fecha cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

ARTICULO UNICO. — Se designa al Excelentísimo Señor Don Miguel Santaló y Parvorell, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, como Plenipotenciario para hacerse cargo de los bienes o producto de los bienes que fueron traídos a México o adquiridos en este país por la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, que se encuentran en poder de la Nacional Financiera, S. A. en virtud del fideicomiso establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos de veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México, D. F. a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

DIEGO MARTINEZ BARRIO.

El Ministro de Estado,
FERNANDO DE LOS RIOS.

En la España de Franco un jefe de Sindicato falangista gana el doble que un profesor universitario de Facultad.

HECHOS CONTRA PALABRAS

(Viene de la 1.ª página)

Estado norteamericano señor Byrnes, como nueva doctrina internacional que, de aceptarse, habrá de promover profundas modificaciones en la vida de inter-relación estatal; pero el Gobierno de la República Española no ve, ni se le alcanzan, las razones que puedan delimitar al Continente Americano la aplicación de principios tan universales como los enunciados por el señor Byrnes al decir: «Los hombres de todos los países pueden exigir que se respeten los derechos y la dignidad humanos, como condición indispensable para la conservación de la paz y la seguridad en todo el mundo.»

Estas esenciales afirmaciones de principio son válidas en cualquier latitud geográfica en que se produzcan los hechos patentes de la existencia de regímenes en los cuales la norma sea el desprecio a las libertades, los derechos y la dignidad humanos; y si bien la medida de hasta dónde habría de llegar una intervención activa tendrá que ser objeto de cuidadosa meditación y acuerdo, el inmediato aislamiento internacional de cualquier país regido por un sistema como el nazismo, el fascismo o el falangismo habrá de ser la primera consecuencia de la aceptación de tal doctrina, cuanto más por parte de aquellos que hicieron la formulación y propuesta de la misma. La congruencia con los principios y la honestidad política de quienes la proclaman han de ser abierto camino de esperanza hacia la recuperación de las libertades españolas y el retorno del régimen que España se supo dar en ejercicio del más elevado de sus derechos.

III. EL GOBIERNO CUENTA CON TODOS LOS REPUBLICANOS. — Sobre la legitimidad de este Gobierno no ha habido la más pequeña discrepancia entre todos los sectores políticos de la emigración, como lo prueba la moción de adhesión a las instituciones de la República suscrita por las minorías parlamentarias en la última de las Sesiones de las Cortes. Las Naciones Unidas no ignoran este hecho fundamental de unidad de criterio, que no se había producido con muchos de los Gobiernos en el exilio existentes durante la guerra. El Gobierno y el pueblo españoles fueron los primeros en combatir al totalitarismo internacional y fueron víctimas de la agresividad de los totalitarios y de la pasividad de las democracias. Los Gobiernos de las Naciones Unidas conocen y han comprobado las constantes falsedades del falangismo — discípulo de las doctrinas nazis — para hacer creer que no se menosprecian en el territorio español sometido los más elementales derechos humanos. Franco ha

asegurado reiteradamente que las represalias eran invención injuriosa de los españoles republicanos. No más lejos de ayer la radio facciosa de Madrid decía que se ha acordado revisar 25.000 expedientes de personas republicanas condenadas a treinta o más años de reclusión. ¿Hay o no represión en un país donde se van a revisar, como parte de las condenas políticas, los expedientes de 25.000 individuos que sufren penas de treinta años de prisión por sus ideas? ¿Hay o no menosprecio en la España de Franco hacia los más elementales derechos del hombre y del ciudadano?

IV. LA RESISTENCIA ESPAÑOLA. — Las organizaciones internas de resistencia que esperan anhelantes y con grave peligro el momento en que las Naciones Unidas apliquen en la práctica sus posiciones doctrinales condenando al régimen falangista y dando el respaldo obligado a este Gobierno, pueden llegar al límite de su bien probada paciencia y entonces nadie podrá culpar al Gobierno de la República, ni al pueblo español, de lo que en España suceda. Por esta razón el Gobierno ha solicitado, como dijo en la declaración ministerial, a poco de reconstituirse, el reconocimiento de las potencias democráticas, y con el apoyo del pueblo español con el que está en directo y constante contacto, apoyando a sus organizaciones de resistencia, cada día más potentes y disciplinadas, está dispuesto a recuperar para España el régimen que le arrebató la conjura totalitaria; pero una vez más declara que, si ante una injustificada demora en el reconocimiento de nuestros derechos volviera a reproducirse en España la contienda, el Gobierno señalaría como responsables ante la Historia y ante el mundo a quienes, conociendo cuál es el camino recto para evitar nuevas efusiones de sangre, lo habrían obstaculizado con dilaciones innecesarias y peligrosas.

España, la España republicana, tiene que ser, por el derecho que le da su sangre vertida generosamente en la vanguardia de la lucha mundial, una de las Naciones Unidas. La declaración de San Francisco y el acuerdo de Postdam al considerar el régimen de Franco indigno de figurar en la comunidad internacional de la paz, reconocen tácitamente el derecho del pueblo español, que combatió dos años y medio contra él, a tener una legítima representación entre los pueblos amantes de la libertad, y el Gobierno de la República espera que la justicia no se retrarde en bien de España y en bien de la paz universal.

México, D. F., a 29 de noviembre de 1945.

UN MAGNIFICO DISCURSO PARLAMENTARIO DE DON JOSE GIRAL

En respuesta a las críticas dirigidas contra el gobierno por los señores Lamonedá, Fernández Clérigo y Uribe, representantes, respectivamente, de los grupos disidentes socialista y de Izquierda Republicana y del partido comunista, el jefe del Gobierno Don José Giral pronunció, en la sesión parlamentaria del día 7 de noviembre, un magnífico discurso, cuyo texto íntegro publicamos a continuación:

COMO SE CONSTITUYO EL GOBIERNO REPUBLICANO

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Giral): Señores diputados, todos sabéis que el régimen parlamentario y democrático, al cual nos atenemos y dentro del cual funcionamos, tiene la característica fundamental de la crítica, de la observación y de la discusión. Aquí se ha producido todo ello. Yo, en nombre del Gobierno, agradezco todas las intervenciones que aquí ha habido, y las agradezco precisamente porque estimo que la crítica y la discusión son también una forma de colaboración.

No quiero dejar pasar en silencio — y sin que haya, aunque no sea más que una réplica concisa, breve, por parte de mi persona y del Gobierno — algunas de las afirmaciones que aquí han hecho los representantes de los grupos que pudiéramos llamar de la oposición.

Reiteradisimas veces, con toda claridad, en la prensa y en la conversación, hemos dicho, yo fundamentalmente, cómo se constituyó este Gobierno. Por lo visto, no quieren muchos todavía darse por enterados y será menester recordarlo.

Cuando a mí se me encargó de formar Gobierno por el señor presidente interino de nuestra República, la primera gestión y el primer requerimiento que yo hice para que entrasen a formar parte del Gobierno, fue precisamente a estos grupos de oposición que aquí se han manifestado. Reiteradas fueron mis solicitudes, reiteradas fueron también sus negativas. Y al no conseguirlo, y al ser ellos los primeros solicitados y darme tan repetidas negativas, hube entonces de expresar al señor Presidente de la República si estimaba que yo debía continuar mis gestiones o, por el contrario, resignaba el encargo de formar gobierno. El señor Presidente de la República me encargó nuevamente que continuase las gestiones y procurase formar un Gobierno en donde tuviese representación el máximo de fuerzas políticas y de fuerzas sociales sindicales.

Aquí he oído decir que este Gobierno es poco más o menos la Junta Española de Liberación, tantas cosas se aseguran, tantas cosas se dicen que son tan contrarias a la verdad, que yo, francamente, me quedo verdaderamente asombrado cuando las oigo. Ciertamente que aquí hay representantes de los grupos y partidos que en la Junta Española de Liberación estaban representados; pero también hay otros que allí no lo estaban. Ahí está el Partido Nacionalista Vasco; ahí está el Partido Nacionalista del Trabajo;

ha dicho que yo no era ciertamente el hombre energético, el hombre activo, el hombre de la audacia para llevar a cabo la labor de un Gobierno. Muchas veces me he preguntado si era necesario, para replicar a todos estos argumentos, ponerse a hacer gimnasia o probar la fuerza muscular con un dinamómetro para poder ser jefe del Gobierno, según todos estos señores lo deseaban. ¿En qué consiste realmente esta audacia, esta energía, frente a la pasividad que dicen que tiene el Gobierno, a esta flojedad, a esta actitud conservadora, como se nos ha dicho también? Yo hubiera deseado vivamente que nos los hubiesen probado y nos lo hubiesen demostrado. Ha sucedido con esto un caso muy peregrino. El Gobierno lleva dos meses escasos de actuación, y en dos meses de actuación se le está exigiendo y apremiamente, que actúe y resuelva todos los problemas de España, cuando los que esto dicen han estado al lado de un Gobierno que durante seis años de exilio... (Una formidable ovación impide oír el final del párrafo).

DOS POLITICAS. UNA OPOSICION « A PRIORI »

Se le ha dicho al Gobierno que la oposición fundamental está en las dos políticas, en que el Gobierno representa una con la cual no están conformes los que se han expresado en contra. Y yo pregunto: ¿Cuál es la otra política, la de ellos? Yo lo ignoro en absoluto. Pero se da todavía el caso más peregrino, verdaderamente extraordinario y bizarro, de que todas estas personas y estos grupos de oposición se habían manifestado en la oposición antes de conocer la declaración ministerial: es decir, que de antemano y sin conocerla, y sin conocer lo que se propone hacer el Gobierno, ya la rechazaban. Como prueba de ello aquí tengo el recorte de prensa en que el partido Comunista y el partido Socialista Unificado de Cataluña dicen que no apoyan al Gobierno y desean convertir el actual en «uno auténtico de concentración nacional que se apoye en las fuerzas unidas del pueblo para restablecer la República sin compromisos de ningún género con el régimen franquista».

Esto, para el Gobierno, es una injuria. (Muy bien; grandes aplausos). Cuando nosotros, en nuestra declaración ministerial, decimos que no creemos que España, dada su historia, puede salvarse sino por la República, y a esa carta han puesto y ponen todos y cada uno de los miembros el honor político de su vida; cuando decimos esto, achacárennos que no apoyan sencillamente al Gobierno porque temen o suponen concomitancias con los franquistas, vuelvo a decir que esto llega a los límites de la injuria.

LO QUE A TODOS NOS UNE. UNA CITA OPORTUNA

Gobierno de unidad, Gobierno de unidad pretenden todos los que no quisieron la unidad de ese Gobierno cuando... (Los aplausos no dejan oír el final del párrafo). Gobierno

ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION DEL 31

Es natural que en una declaración ministerial de un Gobierno que se encuentra en el exilio y en las circunstancias en que nosotros encontramos, es natural que no se comprendan en ella todos cuantos problemas afectan a España y la solución que el Gobierno pueda dar o pretenda dar a ellos. Pero nosotros nos hemos olvidado, por lo visto, según los que señalaban algunas omisiones o defectos, de una cosa fundamentalísima: es nada menos que de nuestra Constitución de 1931.

Lo que en la declaración ministerial está expresado con detalle en algunos de estos problemas, bien tácita o explícitamente lo tiene nuestra Constitución. Y si el Gobierno es republicano y ha nacido con toda esta legalidad parlamentaria y constitucional, ¿hace falta decir que nosotros queremos aplicar la Constitución del 31, que la acatamos, que la vamos a servir y que en todos cuantos problemas se comprendan en ella vamos, al pie de la letra, a continuar? No creo que sea necesario y, por lo tanto, no creo tampoco que sea preciso, en una declaración ministerial, que descendamos al detalle de asunto por asunto, de problema por problema, de tantos, y tan graves, y tan intensos que España ha de resolver.

Y nada más. Yo quería con esto sencillamente expresar a todos, absolutamente a todos, con toda la claridad, con toda la llaneza que me caracteriza, sin ninguna reserva mental, que me ha producido — lo digo de todo corazón — una profunda y desagradable sorpresa cómo las oposiciones, cómo los grupos de oposición se han manifestado aquí esta tarde. Yo esperaba de ellos una crítica de la declaración ministerial, una crítica fundada, pero no fundada, como lo han hecho exclusivamente en la forma de actuar, en el supuesto de que nosotros somos unas personas débiles, flojas, incapaces, por ello, de llevar con audacia y con actividad toda una obra de Gobierno que aquí anunciamos.

CAMBIO DE ACTITUD INEXPLICADO. PALABRAS FINALES

Del Gobierno no forma parte ninguno de estos tres grupos de oposición. Reiteradamente lo he dicho. No forman parte porque no quisieron formarla. Y lo notable es que después de formado el Gobierno, alguno de ellos si desea formar parte de él, y yo me pregunto: ¿Por qué? ¿Qué diferencias ha habido? Por que ese deseo se manifestó antes de producirse la declaración ministerial que expresa los propósitos del Gobierno. Si unos días antes se había negado a formar parte del Gobierno y unos días después lo solicita, ¿qué ha sucedido para explicar y justificar este cambio de actitud? Lo ignoro también. Yo entiendo, y he entendido siempre, y quede sentado de una vez para todas, que las personas, por muy relevantes que sean — yo no lo soy —, no pesan nada para la política del

Otras Disposiciones Oficiales

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES. AVISO

Se pone en conocimiento de los españoles que posean algún título profesional, que con objeto de regular su situación, y a partir de esta fecha, se abre en las Oficinas del Gobierno de la República Española (Sonora, 9) un Registro de inscripción de títulos profesionales.

Los interesados deberán exhibir los documentos comprobatorios de su situación profesional o aportar otros elementos, aptos para suplir la falta de los títulos originales.

México, D. F., 20 de octubre de 1945.

El Ministro de Instrucción Pública, MIGUEL SANTALO.

DECRETO DE HACIENDA

Cédula de Identidad para los españoles

El reconocimiento hecho por algunos países del Gobierno Republicano Español, exige que éste pueda dotar a los ciudadanos españoles, que en tales países residen, de un documento que acredite la nacionalidad, edad, estado, profesión y otras circunstancias que concurren en los interesados.

También en los países en que aún no ha sido reconocido el Gobierno republicano, los españoles que en ellos se encuentran desean contar con algún medio que, en cierto modo, acredite su personalidad.

Es deber inexcusable del Gobierno el atender a aquella necesidad y dar satisfacción a tales deseos, demostrados reiteradamente por múltiples demandas de los emigrados de muchos países.

Igualmente numerosas son también las peticiones, formuladas por los españoles que viven fuera de la Patria, de tener a su alcance un medio fácil de contribuir económicamente para apoyar a la lucha contra los que detentan el Poder y seuestran las libertades en España.

La expedición del documento a que se refiere esta disposición será una adecuada garantía, por lo que respecta a la percepción de las aportaciones, ofreciendo en lo futuro la debida compensación y llenando, a la par, los objetivos señalados anteriormente.

Finalmente, la Cédula de Identidad, que por el presente Decreto se establece, servirá eficazmente para ir preparando el Censo de españoles residentes en el extranjero, objetivo cuya importancia y trascendencia no necesita encomio.

Por todo lo cual, de conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º — Por el presente Decreto se crea la Cédula de Identidad de los ciudadanos españoles, documento público, que tendrá, para toda clase de efectos, carácter oficial.

Art. 2.º — La adquisición de la Cédula de Identidad es voluntaria, no pudiendo exigirse a ninguna persona su obtención, ni su presentación como requisito necesario para un acto administrativo, civil o de cualquier otra naturaleza.

Art. 3.º — La Cédula de Identidad podrá servir de documento acreditativo de la personalidad del titular, salvo los casos en que las leyes o las autoridades exijan el cumplimiento de otro requisito.

Art. 4.º — Quien adquiera una Cédula de Identidad, tiene derecho, cuando el Gobierno de la República se establezca en España, a canjear dicho documento por otro que servirá de identificación, con pleno valor oficial, para todos los actos de la vida civil y pública del titular.

Art. 5.º — Sólo podrán expedir las Cédulas de Identidad las Oficinas consulares y, donde no existieran, los organismos autorizados por el Gobierno de la República Española o sus delegaciones oficiales.

Art. 6.º — El documento en que se extienda la Cédula constará de dos partes: la que se entregue al titular y el resguardo o matriz que conservará el expedidor para entregarlo al Gobierno.

Art. 7.º — Tanto la parte que se entregue al titular como la matriz contendrán los siguientes

Los servicios de Orden Público

Con referencia a las fuerzas y servicios de Orden Público se han dictado las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

De acuerdo con el Decreto de veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y en virtud de las facultades que tiene conferidas el Consejo de Ministros al Ministro de la Gobernación, vengo en disponer lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. — Todos cuantos funcionarios pertenecieron en España a los Cuerpos de Policía y Seguridad, sea cual sea su graduación, clase ó categoría, si desean reanudar sus servicios a las órdenes del Gobierno legítimo de la República, deberán presentar, antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, la ficha y promesa de adhesión establecida por Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco (Gaceta 4). Este acto de disciplina voluntaria, libremente aceptada, lleva implícito el deber de prestar servicio dónde, cuándo y cómo determine el Gobierno. Los servicios activos prestados en el exilio serán anotados en su hoja de servicios y otorgarán al funcionario una preferencia dentro de la categoría que le corresponda al formarse los escalafones definitivos.

Quienes dejen transcurrir aquel plazo sin presentar su ficha y su promesa, se entenderá que renuncian, de modo definitivo y voluntario, a formar parte de las unidades y servicios de Orden Público. Y quienes, habiendo presentado su ficha y firmado su promesa se nieguen a prestar los servicios que se les encomienden, ó inciten a ello a sus compañeros, serán sancionados con arreglo a las Leyes de la República.

ARTICULO SEGUNDO. — De acuerdo con el espíritu y la letra de la Declaración Ministerial, según la que las fuerzas y servicios de O.P. deben permanecer ajenos a las luchas de Partidos los funcionarios que reanuden su servicio en este periodo transitorio deberán tenerlo bien presente, sobre todo desde el momento de su toma de posesión, a fin de ofrecer la garantía de neutralidad ciudadana, indispensable para el buen orden del servicio. El Secretario General de Información, Jefe de estos Servicios, propondrá, en caso necesario, a la Subsecretaría, las disposiciones oportunas.

ARTICULO TERCERO. — Las Fuerzas, Unidades y Servicios, técnicos, especiales y auxiliares, que se formen durante esta etapa provisional, tomarán su base inicial en los Jefes y Oficiales de carrera, ó en los funcionarios profesionales procedentes de oposición ó de la Escuela de Policía. Se establecerá una escalilla provisional, a propuesta de las Jefaturas de servicios; el Subsecretario resolverá las dudas y reclamaciones que pudieran formularse, y el Señor Ministro sancionará la propuesta que deberá ser publicada en la «Gaceta de la República».

Ninguna de estas resoluciones prejuzgará derechos legítimos de los funcionarios para el escalafón definitivo a formar en su día.

ARTICULO CUARTO. — Todos los demás funcionarios, civiles ó uniformados que habiendo presentado su ficha y firmado su promesa, no sean utilizados por el Gobierno en un plazo de tres meses, pasarán a formar una segunda escalilla provisional titulada «En expectativa de Destino». Los que sean desde el primer momento utilizados, o los que vayan siéndolo a medida que se desarrollan los servicios, se incorporarán a la «Escalilla Provisional» mencionada en el Artículo anterior, colocándose en ella por orden de antigüedad en el empleo.

ARTICULO QUINTO. — Dado el tiempo transcurrido desde la terminación de la guerra en España, y para mayor garantía en el funcionamiento

de los servicios circunstanciales necesarios, los Jefes y Oficiales procedentes de las clases de tropa, así como los funcionarios civiles entrados al servicio con posterioridad al 18 de Julio de 1936 podrán ser llamados a examen de su aptitud física ó de su capacidad técnica si las conveniencias del servicio lo requieren. A tal fin, el Señor Ministro de la Gobernación podrá constituir una ó varias Comisiones revisoras, que realicen esta indispensable labor de adaptación provisional. El resultado del examen, que será informado por la Subsecretaría y transmitido para resolución al Ministro, no prejuzgará en lo más mínimo los derechos que el interesado crea tener —especialmente sus méritos de guerra— para en su día defenderlos, en el momento de formarse el escalafón definitivo de los Cuerpos respectivos.

Dada en la residencia provisional del Gobierno de la República en México, Distrito Federal, a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Manuel Torres Campaña.

MINISTERIO DE DEFENSA

Disposiciones sobre las fuerzas y servicios de Orden público

ORDEN

Las anormales circunstancias presentes, aconsejan prever la conveniencia de que por el Ministerio de Gobernación, se tengan que utilizar elementos pertenecientes al Ejército que voluntariamente deseen prestar servicios, de manera ransitoria, en las fuerzas de Seguridad y Asalto. Para prevenir tal contingencia, se dispone lo siguiente:

Los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, Aviación y Carabineros que deseen prestar servicio en las fuerzas o servicios de Orden Público, o solicitarán por instancia, dirigida a este Ministerio, cuya solicitud será informada y cursada al de Gobernación para su examen y resolución, a medida que las necesidades del servicio lo vayan exigiendo.

El personal que sea admitido en estas condiciones, no se despojará de ningún derecho que en su día pueda corresponderle, en relación con el escalafón del Arma o Cuerpo a que pertenezca.

Dada en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México D.F. a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Ministro de Defensa,
Juan H. SARABIA.

«Aquí, Radio Andorra...»

Nos comunican de España:

«Va a crearse un servicio especial de enlaces entre España y Francia, cuyo Jefe será X., bien conocido perseguidor de republicanos. Su misión será vigilar la acción del Gobierno Republicano, conocer la actividad de los Partidos en el exilio, tratar de dividirlos, sembrar discordia, insultar a los dirigentes y llegar incluso a actos de violencia para desacreditar a los republicanos.»

Lo que hagan nuestros enemigos, no nos preocupa. Lo sabemos. Lo esperamos. Sólo pedimos a nuestros amigos que no se dejen sorprender y rechacen enérgicamente a los perturbadores.

Soler Aulnay. Tél. 385

Ahí está el Partido Nacionalista Vasco; ahí está la Confederación Nacional del Trabajo. ¿Es esto una copia, una representación de la Junta Española de Liberación? Ustedes me lo dirán.

EL MOTIVO DE UNA NEGATIVA. LAS CRITICAS CONTRA EL GOBIERNO

Todas cuantas criticas se han hecho aquí por los representantes de los grupos de oposición fueron alrededor siempre de la misma cosa. Ellos no quisieron entrar a formar parte del Gobierno que yo quería formar. No quisieron entonces porque estimaron que el Gobierno que habría de formarse debiera presidirlo la misma persona que acababa de dimitir con su Gobierno. Estimaron entonces —hay que decirlo con toda claridad—, que era mi persona, la que era incompatible para que ellos entrasen a formar parte del gobierno (*Muy bien; grandes aplausos*). Fué la persona la que rechazaron. Ellos querían que fuese otra persona la que presidiese el Gobierno, y, por presidirlo yo, no quisieron colaborar en él ni entrar a formar parte de él. Y yo me digo, señores todos que me conocéis; ¿qué puede reprochársele a mi persona para presidir un Gobierno? ¿Mi falta de republicanismo? ¿Mi falta de lealtad a la República? ¿Mi lenidad por defenderla? Yo lo ignoro. Realmente lo ignoro. Después se

me lo dirán. (Los aplausos no dejan oír el final del párrafo). Gobierno de unidad! Repetidas veces hemos dicho nosotros que la unidad la tenemos siempre; la unidad, porque a todos —no les quiero hacer ninguna ofensa en sentido contrario a los grupos de oposición—, a todos, a todos, a todos nos une la reconquista de la República. Y hay un Gobierno que está pretendiendo restaurarla con el concurso de todos, ¿qué duda cabe!, y no con la mayoría tan sólo que acompañe aquí al Gobierno, sino también con la oposición —yo lo espero y lo deseo—, tengo la seguridad de ello; me bastaría si no, si no la tuviera, y si no tuvieran ustedes todos, señores diputados, también esta misma evidencia, me bastaría con leer estas párrafos: «Yo me reservo para tratar en su día el hablar de la tramitación de la crisis en el momento en que mis palabras o su interpretación no puedan inferir daño a un Gobierno que se encuentra ante una ardua y difícil tarea y a quien debemos evitar dificultades innecesarias; por el contrario, debemos ayudarle, porque si fracasara, a todos nos arrastraría en el fracaso, y por eso afirmo, dirigiéndome a los republicanos españoles que al Gobierno, al presente Gobierno que me ha sucedido, hay que desearle. no con palabras, sino de una manera activa, el más pleno y completo de los éxitos». Esto decía don Juan Negrín no hace muchas semanas. Con esto contesto yo al señor Lamóneda en sus observaciones.

lo soy—, no pesan nada para la política del Gobierno y para la política de la República. Son las ideas, son los programas políticos es la actuación que puedan tener. Y si, realmente, ni las personas cambiaron, ni de la actuación ni de los propósitos del Gobierno se tenía conocimiento, no me explico cómo se ha producido este cambio de actitud y este deseo de colaborar en el Gobierno que yo por otra parte, estimo grandemente. Los deseos de colaboración en todos, dentro o fuera del Gobierno, son para mí particularmente estimables, pero, entiéndase bien, cuando se forma un equipo ministerial como el nuestro y tiene una política a seguir, y cuenta, además con el apoyo, con la decisión, no solamente de los votos del Parlamento, se critica ahora que eso no era lo importante, porque lo importante era tener el apoyo y la decisión del pueblo; también puedo yo decirles que nadie, ninguno de los grupos que están en la oposición, puede atribuirse exclusivamente la representación del pueblo español. Si acaso, la tendremos todos; estoy por decir que nosotros la tenemos en mayor número y calidad que los de la oposición (*Aplausos*).

Y nada más, señores. Estas explicaciones, tan sencillas y tan claras, quería yo darlas para poner las cosas en su sitio y para corresponder, cómo no, agradeciéndolas mucho, a las intervenciones todas que aquí he habido en favor o en contra del Gobierno y de su política. (*Muy bien. Grandes aplausos*).

Art. 7.º — Tanto la parte que se entregue al titular como la matriz, contendrán los siguientes datos:

- a) Nombre, apellidos, edad, estado, profesión y naturaleza del titular.
- b) Los lugares y las fechas en que la Cédula fué expedida y emitida.
- c) Firmas del Jefe del Gobierno y del Ministro de Hacienda impresas.
- d) Firmas del interesado y del expedidor, escritas por ellos. Si el interesado no supiere firmar podrá imprimir el dactilograma del dedo, índice izquierdo o firmar otra persona a su ruego.
- e) Sello de la Oficina u Organismo administrador.
- f) El país a que corresponda la edición y el número correlativo de la Cédula dentro de la edición a que corresponda.
- g) El importe del donativo hecho por el interesado, que no podrá ser inferior a diez pesos mexicanos o su equivalencia.

Art. 8.º — Toda Cédula deberá llevar adheridos timbres especiales emitidos por el Gobierno, por un valor igual al del importe del donativo; no considerándose válido el documento si no contiene este requisito.

Los timbres constarán de dos partes, una se adherirá al documento que se entregue al titular y la otra a la matriz, indicando, cada una de ellas, el valor, serie y número correspondiente al timbre.

Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México, D. F., a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

DIEGO MARTINEZ BARRIO.
El Ministro de Hacienda,
AUGUSTO BARCIA TRELLES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ORDEN

Para mantener la disciplina militar

El imperativo de la disciplina en todas las fuerzas de tierra, mar y aire dependientes del Ministerio de Defensa, y la necesidad de que no pueda plantearse un conflicto de conciencia por la interpretación de dos órdenes emanadas de fuentes militar y política, en ninguno de los miembros del Ejército de la República, antes de iniciarse la reorganización de los cuadros de mando leales al régimen republicano, que tienen por delante la tarea de recuperar el territorio nacional para que en él puedan ser restablecidas las libertades y la soberanía hoy conculcadas, aconsejan dictar desde ahora las disposiciones que permitan evitar en lo futuro la más leve fisura en la disciplina.

En atención a lo expuesto, vengo en ordenar lo siguiente:

Artículo 1.º — Los señores Oficiales Generales, Jefes, Oficiales y clases de las fuerzas de tierra, mar y aire del Ejército de la República que perteneciesen como miembros activos a algún partido u organización política, se servirán darse de baja y abandonar toda actividad en los mismos, antes de hacer su presentación oficial en el Ministerio de Defensa para ponerse a mi disposición.

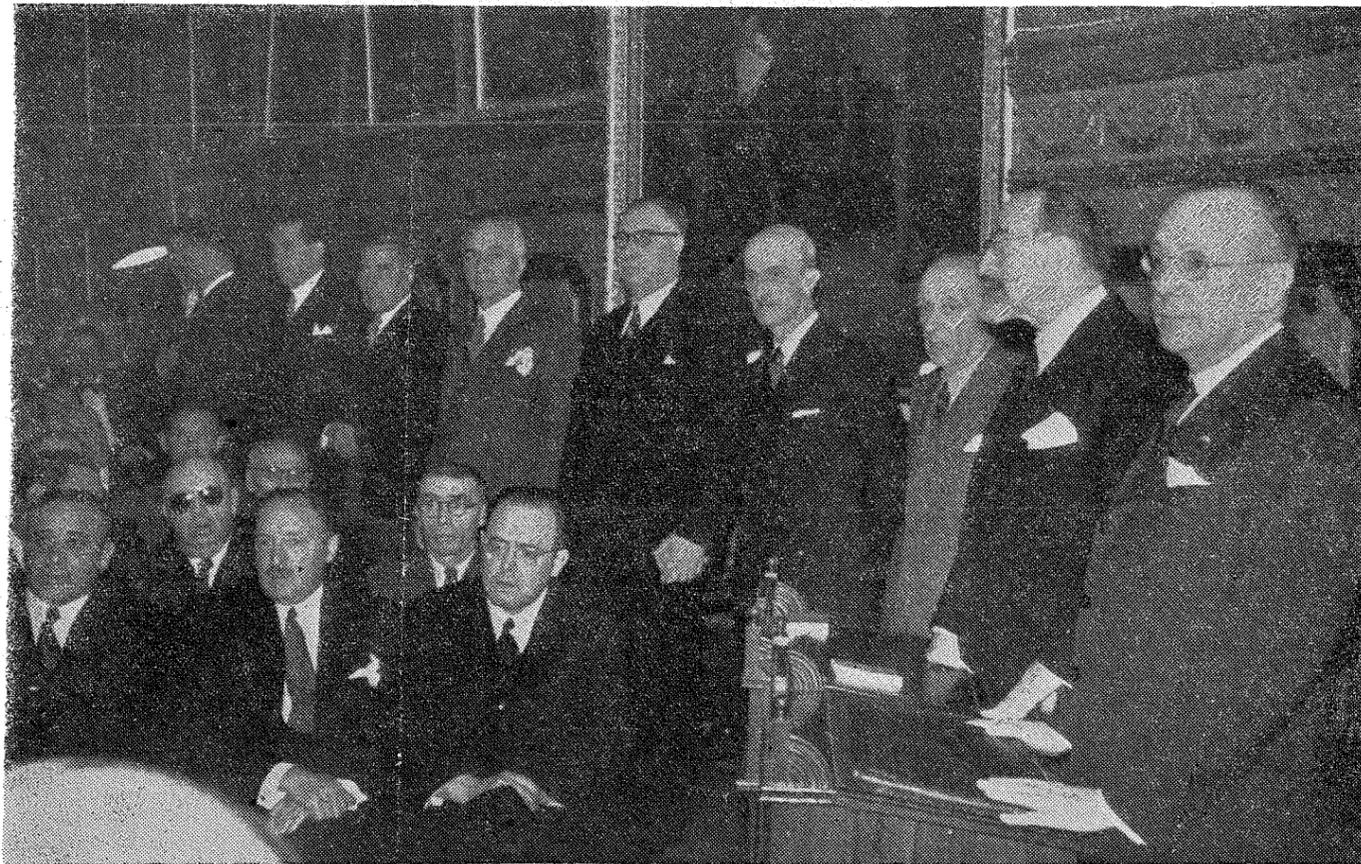
Art. 2.º — Ninguno de los militares republicanos comprendidos en el artículo anterior podrá intervenir en actos públicos de carácter político, ni asistir a manifestaciones públicas organizadas por partidos u organizaciones políticas españolas ni extranjeras.

Dada en la Presidencia provisional del Gobierno de la República, en México, D. F., a veintitres de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN HERNANDEZ SARABIA.

En el número próximo insertaremos un acuerdo sumamente importante del Tribunal Supremo de la República Española por el que se constituye la Sala de Gobierno, en cumplimiento de un decreto del Ministerio de Justicia.



EL GOBIERNO REPUBLICANO ESPAÑOL ANTE LAS CORTES

De derecha a izquierda: Srs. Giral (Presidente), de los Rios (Estado), Albornoz (Justicia), Hernández Sarabia (Defensa Nacional), Torres Campaña (Gobernación), Barcia (Hacienda), Irujo (Navegación, Industria y Comercio), Santaló (Instrucción pública), Gómez San José (Emigración), Nicolau D'Oliver (sin cartera).